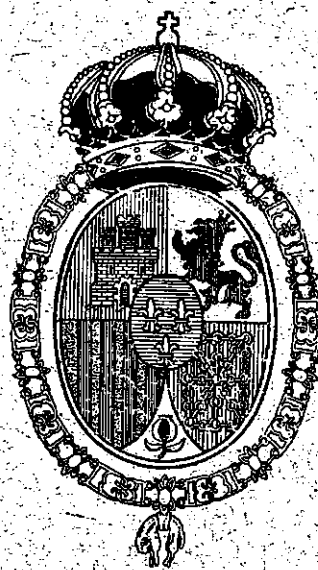


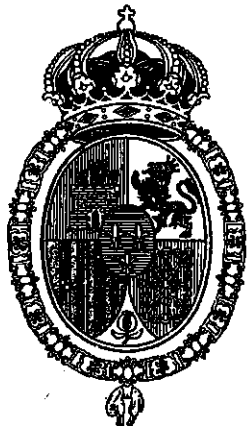
Revista Diplomática
y
Consular de España



R 4234C

AÑO I. Núm. 3

MADRID, Marzo 1928



Revista Diplomática y Consular de España

Redacción y Administración:
Carmen, 24.—Teléfono 18594

PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción:
España . . . 30 ptas. al año
Extranjero. 40 * * *

REDACCIÓN:

Director, Joaquín Goyanes de Osés.—Redactor-Jefe, F. Blanco Taboada.—Enviado Especial en París, Eduardo de Ezquer y Gabaldón.—Redactores: Juan Campos Gutiérrez, Rosendo de Silva y Maldonado, J. Fuentes Ortega, Federico Monreal.—Redactor Artístico, J. Hortelano.—Redactor-Gráfico, Marín

Sumario

España y Tánger.

¿Qué orientación puede darse al problema hispano-americano para llegar a una finalidad práctica?

Impresiones, por F. Blanco Taboada.

Fotografías. Autógrafos del Marqués de Magaz y del ministro de la República Dominicana.

Temas y Orientaciones, por Santiago de España.

Cuestiones económicas, por Asdrábal Ferreiro.

Convenio de Tánger.

Ciencias.—El rail y la super-velocidad del porvenir, por A. Calón.

Recepciones Diplomáticas.

Figuras del Gran Mundo.

Sociedad.

Black, cuento por J. Goyanes de Osés.

Información general.

La vida de los pueblos.

Crónicas del mar, por el Captain Fico.

Información Gráfica.

Congreso Nacional de Comercio.

Conferencias.

Teatros y Cines.

Carreras de caballos.

Movimiento de personal.

Varios.



07 MAR 2012



LO QUE A USTED LE INTERESA

Ce qui vous interesse
Chio che a lei interessa

Von interesse für Sie
What will interest you

ADUANAS Y TRANSPORTES MADRID

A. Conrad y C.^a Mayor, 4
Agentes de Aduanas. La mayor rapidez.
Exacta información. Teléfono 10.961.

Viuda de P. A. Fernández e Hijos
Avenida Pi y Margall, 11. Teléfono 13.402
Agentes de Aduanas. Largos años de
práctica.

AGUAS DE BORINES
D. Ignacio Ballesteros. Alfonso XII, 60
Teléfono 10.145.

AGUAS DE GESTONA
Plaza del Angel, 3 Teléfono 10.305



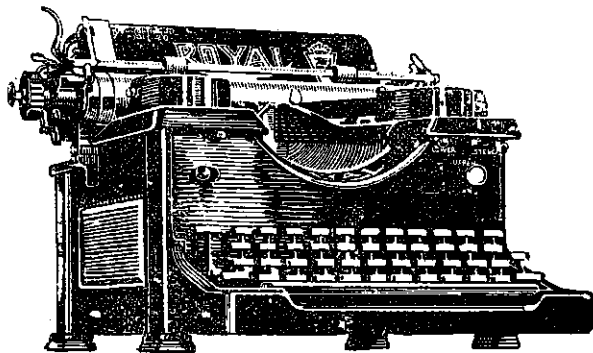
SIXTA - ZORNOZA PROVEDORES DE LA REAL CASA

ROBES MANTEAUX CHAPEAUX

FOURRURES

Presentan su colección de modelos

PASEO DE RECOLETOS, 25



ROYAL

TRADE MARK
ROYAL TYPEWRITER COMPANY, INC.

COMPARESE EL TRABAJO

CONCESIONARIO
EXCLUSIVO PARA ESPAÑA
Y COLONIAS:

TRUST
MECANOGRAFICO
(S. A.)

AVENIDA CONDE
PEÑALVER, 16
MADRID

SUCURSALES:

BARCELONA.—Rambla Cataluña, 13.
BILBAO.—Gran Vía, 14
SEVILLA.—Ríoja, 4.
VALENCIA.—Paz, 17.
LA CORUÑA.—Real, 48.
LEON.—Ordoño, 33.
LUGO.—San Pedro, 10.
GIJÓN.—San Antonio, 23.
ZARAGOZA.—Don Jaime I, 42.
BADAJOZ.—Echegaray, 11.
MALAGA.—Duque Victoria, 3.

AGUAS DE SOLARES
Reina, 45 Teléfono 12.644

Aguas de Loeches. La Margarita
Jardines, 15 Teléfono 15.854

Peluquería de señora
Ondulación permanente
Lavados de cabeza

FRINÉ

Sagasta, 2. Teléfono 30.393.

**Pida la harina lacteada marca
EL NIÑO**
Producto nacional

FILATELIA

MADRID
GALVEZ — Cruz, 1

Envía gratis precios corriente y Ma-
drid Filatélico.

MAX Bárbara de Braganza, 10
Teléfono 32.587
Doutes l'Elegan du Paris chez moi.

FRANCIA

PARIS DRECOLL

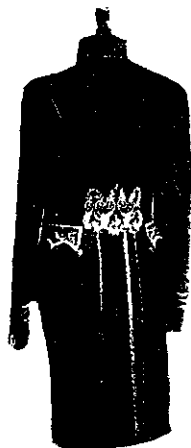
130, Avenue des Champs-Élysées
Drecol a décidé de cosuenter, a titre de
propagande, aux femmes e filles de diplo-
mate, des conditions toutes speciales sur
leur demande.

Anie Montaille. 1, Place Vendôme, 1
Même maison en New-York, 500 Fifth
Avenue. Foirrevres, Manteaux, Robes,
Chapeaux.

JOYERIAS

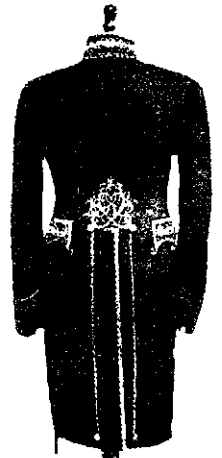
PARIS FRANCIA

Henri Lyon. Svaillier. 12, Rue de la Paix
Thia. Deauville, Vichy.



SASTRERIA DE SPORT Moisés Sancha

14. MONTERA, 14
MADRID



Remitiendo las medidas se
-- garantiza la perfección --

Uniforms de Embajador, Ministro Plenipotenciario, Ministro Presidente, Encargado de Negocios, 1.º y 2.º Secretario, Agregado de Número, Cónsul y Vicecónsul, gabanes para estos uniformes, bicornios y espadines; género y bordado lo mejor conocido. **Se remiten catálogos a quien lo solicite.**

Extracto del contenido de este número en francés, inglés y alemán



- Page 5. Lettre autographe de notre Ambassadeur à Paris, Monsieur Quiñones de León, avec d'encourageantes et aimables salutations pour la «Revue Diplomatique et Consulaire d'Espagne».
- Page 6. Le chemin que nous prenons pour étudier la meilleure solution qui donnera une fin pratique au problème Hispano-américain.
- Page 7. Un article de notre rédacteur en chef, monsieur Blanco Taboada au sujet de l'enseignement en Espagne, donnant aussi un rapide coup d'oeil au panorama spirituel de notre époque.
- Page 8. Autographes de Monsieur le Ministre de la République Dominicaine et de Monsieur le Marquis de Magaz avec leur salutations pour cette Revue.
- Page 10. Premier article de la série qu'entreprend de publier notre rédacteur Santiago d'Espagne dans le but de chercher une formule au problème Hispano-américain.
- Page 11. Article de monsieur Asdrúbal Ferreiro dans lequel il étudie la situation économique actuelle de l'Espagne en rapport avec le restant du budget de l'année 1927.
- Page 14. Notes facilitées par le Gouvernement français relatives à la question de Tanger.
- Page 16. Travail scientifique de l'Ingénieur en chef des Chemins de Fer du Midi de France, Monsieur Talon, dans lequel il expose les progrès de l'avenir pour les vitesses sur rails.
- Page 19. Compte-rendu des réceptions les plus importantes données par le Corps Diplomatique et Consulaire résidant en Espagne.
- Page 20. Photographies de S. A. R. l'Infantea Beatriz ainsi que de Madame l'Ambassadrice des Etats Unis.
- Page 22. Résumé des fêtes qui ont eu lieu dans notre bonne société.
- Page 24. «BLACK», conte par notre Directeur Goyanes de Osés.
- Page 27. Information générale des faits les plus importants qui ont eu lieu dans l'actualité mondiale.
- Page 30. Copie du Traité de Commerce aérien avec le Danemark.
- Page 34. Article consacré à l'étude des questions navales par le Capitaine Fico.
- Page 36. Tableau statistique contenant les chiffres de la mortalité et des naissances qui ont eu lieu en France l'année dernière, en comparaison avec le reste de l'Europe.
- Page 38. Extrait des conférences qui ont eu lieu dans nos différents centres d'enseignement.
- Page 40. Comte-rendu mensuel de l'art théâtral et cinématographique.
- Page 42. Résumé des courses qui ont eu lieu à l'Hippodrome de la Castellana au commencement de la saison.
- Page 44. Mouvement du personal diplomatique et consulaire en Espagne.
- Page 5. Autographed letter of our Ambassador in Paris, Sr. Quiñones de León, with a kind and encouraging salutation for the «Revista Diplomática y Consular of Spain».
- Page 6. An enquiry which we are beginning to study the best solution which will lead to a practical finality of the Spanish-American problem.
- Page 7. An article by our chief editor, mister Blanco Taboada, with reference to education in Spain, and with a glance at the spiritual panorama of the present.
- Page 8. Autographs of the Minister of the Dominican Republic and of the Marquess of Magaz, with a salute for this Review.
- Page 10. First article of a series begun, by our journalist «Santiago de España», with the object of finding a formula to solve the Spanish-American problem.
- Page 11. Article by Mr. Asdrúbal Ferreiro in which he studies the present economic situation of Spain in relation to the surplus in the 1927 budget.
- Page 14. Notes facilitated by the French and Spanish Governments relative to the Tangier question.
- Page 16. Scientific work by the Engineer chief of the French Southern Railway, Mr. Talon, in which he treats of the progress in the future of railway speed.
- Page 19. A note of the most important receptions, given by the Diplomatic and Consular Corps resident in Spain.
- Page 20. Photographs of H. R. H. the Infanta Beatriz and of the United States Ambassador's wife.
- Page 22. Review of the fetes, celebrated in our high society.
- Page 24. «BLACK», a story by our director mister Goyanes de Osés.
- Page 27. General information of the most important events of world wide importance.
- Page 30. Copy of the Commercial Aviation Treaty with Denmark.
- Page 34. Article devoted to the study of naval questions by Captain Fico.
- Page 36. Statistical map containing data of the births and deaths in France during the last year, with reference to the rest of Europe.
- Page 38. Extracts from lectures given in our learned societies.
- Page 40. Monthly review of happenings in the theatrical and movies world.
- Page 42. Review of the trials which took place in the Hippodrome of the Castellana at the beginning of this season.
- Page 44. Movement of the diplomatic and consular personal in Spain.
- Seite 5. Handschreiben unseres Gesandten in Paris, Herrn Quiñones de León, mit einem herzlichen und aufmunternden Grusse für die «Revista Consular y Diplomática von Spanien».
- Seite 6. Eine Rundfrage zur Feststellung der besten Lösung der praktischen Aufgaben des spanisch-amerikanischen Problems.
- Seite 7. Ein Artikel unseres Chef-Redakteurs, Herrn Blanco Taboada über den Unterricht in Spanien mit einem kurzen Ueberblick über das geistige Leben unserer Zeit.
- Seite 8. Handschreiben des Gesandten der Republik Santo Domingo und des Marquis von Magaz mit einem Gruss an unsere Zeitschrift.
- Seite 10. Erster Artikel aus der Serie unseres Redakteurs Santiago de España, zum Zweck des Studiums des spanisch-amerikanischen Problems.
- Seite 11. Artikel des Herrn Asdrúbal Ferreiro, in welchem er die gegenwärtige ökonomische Situation Spaniens studiert, im Hinblick auf den Ueberschuss im Budget vom Jahre 1927.
- Seite 14. Mitteilungen der Reigerungen von Spanien und Frankreich bezüglich der Tanger Frage.
- Seite 16. Wissenschaftliche Arbeit des Chef-Ingenieurs der süd-französischen Eisenbahnen, Herrn Talon, worin er die Fortschritte, die in der Geschwindigkeit der Beförderung per Bahn zu errichten sind, darlegt.
- Seite 19. Mitteilungen über die wichtigsten Empfänge des diplomatischen und konsularischen Korps in Spanien.
- Seite 20. Photographien Ihrer K. H. der Infanta Beatriz und der Gemahlin des Gesandten der Vereinigten Staaten.
- Seite 22. Ueberblick über die Festlichkeiten, die in der hohen Gesellschaft stattgefunden haben.
- Seite 24. «BLACK», Erzählung unseres Direktors Herrn Goyanes de Osés.
- Seite 27. Mitteilung über die wichtigsten neuzeitlichen Ereignisse in aller Welt.
- Seite 30. Kopie des Vertrages über den Luft-Handelsverkehr mit Dänemark.
- Seite 34. Artikel über das Studium der maritimen Fragen, von Kapitän Fico.
- Seite 36. Statistische Karte mit Daten über die Sferblichkeit und Geburtszahlen in Frankreich im letzten Jahre, im Vergleich zum übrigen Europa.
- Seite 38. Auszug aus den Vorträgen in unseren Kultur-Anstalten.
- Seite 40. Monate-Uebersicht über Neuerscheinungen in Theater und Kinema.
- Seite 42. Zusammenfassende Uebersicht über die Rennen im Hippodrom der Castellana zu Anfang der Saison.
- Seite 44. Wechsel im Personal des diplomatischen und konsularischen Korps in Spanien.



Schwab

TEA ROOM

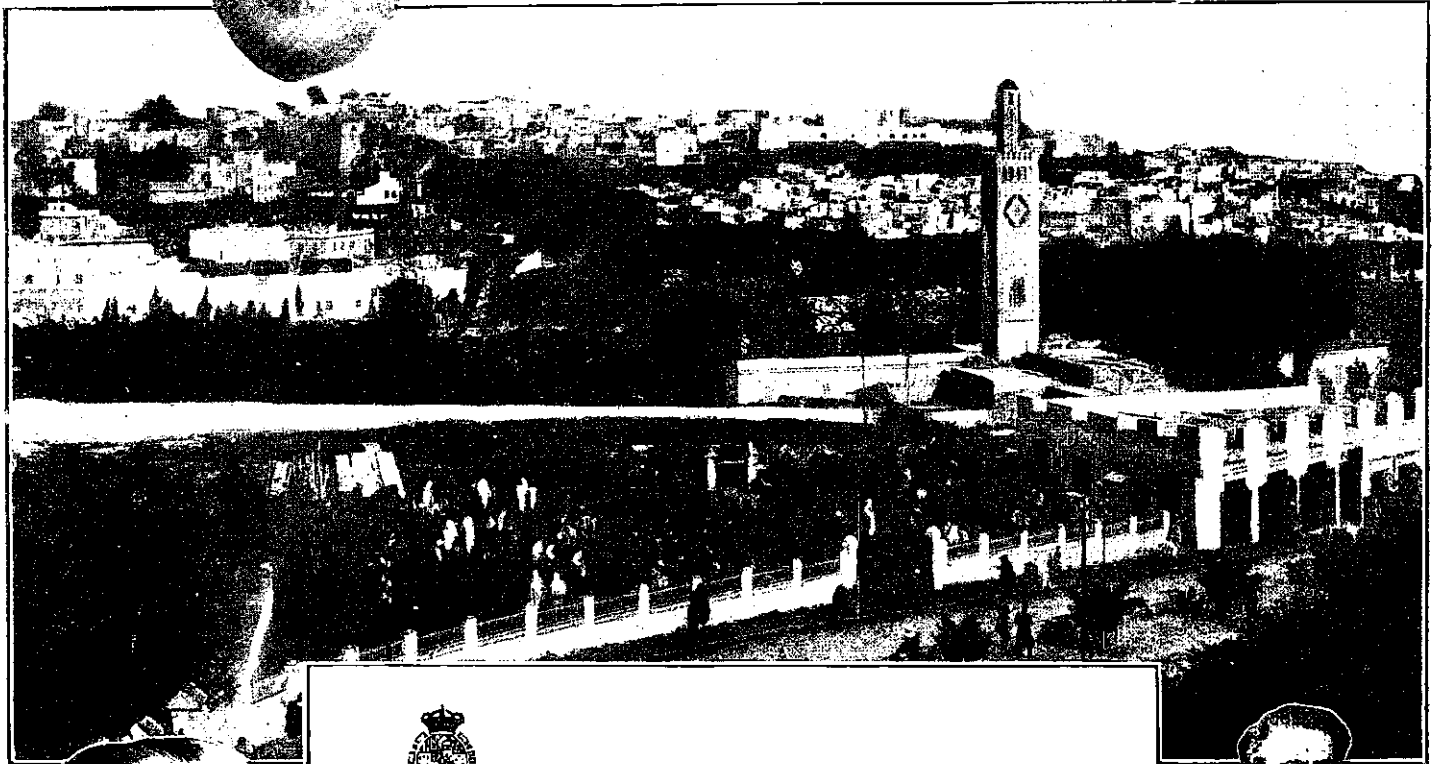
ALCALÁ, 60
TELÉFONO 10.296

Revista Diplomática y Consular de España

"Zeitschrift für Diplomaten und Konsulate in Spanien". ··· Revue diplomatique et consulaire d'Espagne. ··· Diplomatic and consular review of Spain.



ESPAÑA Y TANGER



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN
PARIS

*Con verdadera satisfacción y
complacerme recibo la "Revista Diplomática
y Consular de España," cuya publicación tan
oportuna en este momento de suscripción
española, viene a llenar una necesidad
sentida, y habra de convertirse, no solamente
su orientación técnica y de relaciones cordiales
en el exterior, en un instrumento útil
sermo y de fines muy patrióticos, por lo
cual felicito muy sinceramente a sus funda-
dores y directores.*

Guillermo de Mañe

Paris 30 de marzo de 1928

La franca cordialidad con que se desenvuelven las negociaciones hispano-francesas, acreditan la competencia de estas tres figuras que se destacan por su discreción política en la actualidad internacional.





NUESTRAS CAMPAÑAS

UNA ENCUESTA

¿Qué orientación puede darse al problema hispanoamericano para llegar a una finalidad práctica?

Nosotros no hemos de limitarnos solamente en estas columnas a reseñar la marcha normal o accidentada de la vida diplomática y consular.

Ya en nuestra primera publicación expusimos claramente el programa de los ideales que nos han llevado a crear esta Revista.

No pretenderemos jamás buscar el éxito en la estridencia del halago, sino en la viva dificultad, atrayendo conductas, suprimiendo distancias. Dar el salto audaz y heroico, si trae consigo el abrazo o una promesa.

Un problema latente, vital, muy sentido en España y en las naciones hispanoamericanas, obliga, siguiendo nuestros principios, a que la REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR consagre sus primeras columnas a una delicada y trascendental pregunta;

¿Qué orientación puede darse al problema hispanoamericano para llegar a una finalidad práctica?

En plena actividad este problema, dedicados a él y a su solución, las figuras más preeminentes de hispanoamérica, a ellos iremos en súplica de su serena y razonada respuesta. Respuesta que, a no dudar, ha de nacer aunando necesidades espirituales y materiales. No ignoramos las causas por que hoy vivimos distanciados de las repúblicas hermanas. Casi nos atreveríamos a insinuar soluciones. Más es necesario que tales conclusiones definitivas partan de sectores de la más amplia autoridad en la materia. Que la comunidad de soluciones, forme el resumen orientador para el gobernante, el tribuno, el periodista. Nosotros, desde nuestro puesto, combatiremos sin cansancio para que esta encuesta responda fielmente a la necesidad porque fué iniciada, y si por el momento no logramos un éxito definitivo, de esta controversia de buenos propósitos habrá nacido un profundo estudio de los problemas de hispanoamérica.

De acuerdo con lo expuesto, se han cursado en estos días cartas respectivas a significadas personalidades en la diplomacia, cuerpo consular, política, literatura, arte, etc. A medida que nuestro Director reciba las contestaciones a esta pregunta, serán insertadas por orden de llegada. Una vez publicadas todas las respuestas, LA REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA hará un resumen concienzudo que, unido a todas las opiniones expuestas, será elevado a los Poderes Públicos de España y de América, no sin antes haber llevado a la prensa diaria y al acto público tan valiosas orientaciones.

La Revista Diplomática y Consular de España es leída en las principales ciudades del mundo.



IMPRESIONES

Para el Dr. Martínez Vargas, sinceramente

Con el presente artículo, inicia Blanco Taboada sus trabajos en esta Redacción. La sutil observancia de su claro ingenio recogerá en esta sección las impresiones que por su trascendencia merezcan un comentario acertado. Su juventud y su fácil pluma, hoy al servicio de esta Revista, atestiguarán una vez más el valor de su precoz e interesante obra literaria.

Se habla estos días de un homenaje a Luis Bello. Es lástima que las gentes no hayan dado todavía en sustituir esta voz *homenaje* por otra más significativa o más propia. Los clásicos nunca la usaron en este sentido, y realmente ahora, se está abusando tanto de ella, que ya ha perdido el encanto de su majestuosidad.

En el Derecho Feudal, que es donde nace esta palabra, servía para designar el acto en que un vasallo, con la cabeza descubierta, desceñido el cinto y sin espuela ni espada, se arrodillaba ante el señor, y poniendo sus manos entre las de éste, le prometía hacerse su hombre y servirle hasta con la vida, fiel y honradamente. De ahí que, en los viejos castillos exista la torre del Homenaje. Es, pues, bien distinta, la acepción que se le da en nuestros días.

Naturalmente que ello no hace al caso, pero debiéramos tener una norma, para graduar la medida y calidad de estas fiestas de gratitud; pues fiesta y gratitud, es lo que ahora pretendemos celebrar y testimoniar en torno a la figura señera de Luis Bello.

Bien merece este hombre, que ha recorrido toda España en lenta y fatigosa peregrinación, para ofrecernos después un libro lleno de enseñanzas, que volvamos hacia él la mirada y contemplemos su obra: la obra de un poeta, que por un instante supo abandonar el jardín de los ensueños, y se ligó duramente a los deberes de la tierra.

Actualmente, el mundo se convulsiona, y sobre Europa flota la sombra trágica de la Gran Guerra. Día a día, vemos aparecer en las grandes revistas y magazines extranjeros, estudios sobre el estado espiritual de los pueblos. En España, Luis Bello ha emprendido una cruzada en favor de la educación. Dificil problema para ser tratado en un solo artículo de revista y a vueta pluma, pero lleno no obstante, de bellos y sugestivos caminos, puesto que en él ha de cimentarse la cultura de los hombres de mañana; necesario será, que le prestemos toda nuestra atención, y sin esfuerzo, solamente con otear el panorama espiritual, veremos cuán honda es la desolación que nos rodea.

En Inglaterra, Mr. Cludesley Brereton, famoso crítico y ensayista, ha publicado un interesante volumen, sobre psicología y costumbres contemporáneas, en el que se ocupa extensamente de los adultos. Los maestros—dice—advierten que sus alumnos están convalecientes, observan falta de equilibrio mental, descenso en la capacidad para fijar la atención. No es extraño, han crecido al choque violento de la guerra, han sufrido los rigores de la mala alimentación, y a todo ello, hay que añadir los estigmas fisiológicos de los que fueron engendrados por padres y en madres depauperados, sujetos a una tensión nerviosa anormal. Estas son las promesas de la guerra. Pero aún hay más, aún llega más lejos el estudio de Mr. Cludesley Brereton, pues se acerca también a examinar las preocupaciones de la juventud.

La guerra—afirma—ha diezmando, ha rarificado consi-

derablemente una generación, la compuesta por los hombres de treinta a cuarenta y cinco años, cuya generación debería servir ahora de mediadora, entre los jóvenes, entre la generación presente de los que cuentan de dieciocho a treinta y los hombres maduros, o los viejos, para evitar el choque de estas edades; pero falta, y de ahí nace la baja del principio de autoridad, el odio a las conveniencias, el despego hacia las tradiciones. Esto es, a grandes rasgos, el balance espiritual hecho por Mr. Cludesley Brereton.

Ciertamente que el problema no es el mismo para España, pero sí tiene un reflejo universal, que hoy preocupa a cuantas personas se interesan en el estudio e investigación de la psicología contemporánea.

Por lo que respecta a nosotros, Luis Bello, con su libro "Viajes por las Escuelas de España", ha realizado una obra gigantesca, tan grande, que su recia personalidad es hoy admirada unánimemente; pero es preciso que esta sacudida espiritual del momento, trueque sus anhelos en realidades.

Nunca, hasta ahora, se había llegado tan adelante, por este camino de la verdad. Ciertamente es, que el problema no era desconocido, pero, ¿quién se atrevería a enseñarlo al pueblo y al Gobierno, aceptando toda la responsabilidad que ello supone?, ¿quién se encontraba tan desligado de las conveniencias que pudiera hacerlo? No conviene ahora divagar, y lo que importa es aprovechar esta hora propicia y materializar todas las ideas que en su admirable libro nos brinda Luis Bello. Con su realización, no haremos más que glorificarle a él y redimir al pueblo español del doloroso analfabetismo en que hace rodar su vida.

Ya la antigua Roma nos legó el ejemplo, coronando a sus pedagogos con los más altos privilegios. El mundo ha envejecido mucho desde entonces, pero parece que no ha comprendido bien aquellas lecciones.

El esclavo servil, abrumado por el peso monótono del trabajo corporal, inútil, desechado por viejo, cuando lo enviaban de acompañante o guardador del hijo del prócer, porque ya su esfuerzo material era insuficiente, se refugió en el estudio y creó la pedagogía acumulando todas las experiencias. Tan alta llegó a ser la cumbre de la sabiduría de algunos, que para que ejercieran su oficio, tuvieron los grandes señores que pagar cantidades que aun hoy nos deslumbrarían.

Bien ha sabido Luis Bello enseñarnos el presente y recordar el pasado. Pudiera su obra terminar aquí; pero, ¿qué importaría, si su vida quedaba ya justificada?

Nosotros, que hemos seguido, día a día, con el espíritu su viaje a través de España, le enviamos ahora nuestro humilde ladrillo. Creemos cumplir con ello un deber sagrado, por cuanto simboliza en este momento la construcción de su casa, como ninguna, cimentada sobre la dura roca de la humildad, del bien y del trabajo.

Blanco Taboada



= Autoógrafos Ilustres =



Para lo interesante "Revista
Diplomática y Consular
de España" a la que deseo
largos vida y muchos años
Madrid 9 febrero 1918
[Signature]

El ilustre marino y hábil gobernante Excmo. Sr. marqués de Magaz que, al frente de la Embajada de España en la Santa Sede, transmite acertadamente los sentimientos del pueblo español.



= Autoógrafos Ilustres =



Para la im-
portantísima y bella
"Revista Diplomática y Consular
de España" - Muy deferentemente
Félix Mejía
Mayo 30/28

El Excmo. Sr. D. Félix E. Mejía, Ministro de la República Dominicana, no sólo vincula e interpreta hábilmente la política de su Gobierno, sino que personifica elocuentemente la gran espiritualidad, recta conducta y diplomacia que dió vigorosa personalidad a la República hermana.



TEMAS Y ORIENTACIONES

Las corrientes espirituales y materiales de aproximación de España a las Repúblicas americanas de habla castellana

Por Santiago de España

En esta sección queremos hacer un estudio de Geografía económico-comercial comparada, en el cual lleguemos a señalar cuáles pueden ser los elementos materiales, sobre los cuales se asiente una relación permanente y regular del cambio de cosas entre España y los pueblos que incorporó a la civilización, infiltrándoles ese espíritu de cuya trascendencia en el mundo ha tenido y tiene actualmente, tantos y tan justificados motivos de satisfacción y de orgullo.

Se oponen a que puedan armonizarse sus recíprocos anhelos e intereses, una serie variada de inconvenientes que nacen, unos, en la producción natural, otros, de las corrientes industrializantes de los diversos países; la casi generalidad de ellos, en la situación del crédito americano, y todos influidos de un obstáculo común; la distancia y la diversidad de competencias en la comunicación intercontinental.

No se nos ha de ocultar que en las relaciones materiales entre las economías de España y de sus hermanas de América, el factor de menor importancia es el social. Sobre todo cuando las inclinaciones naturales a que propendemos los de la misma civilización, se hallan fuerte y constantemente modificadas por la influencia política, financiera, económica, y singularmente crediticia, del pueblo norteamericano, cuya potencia e influjo históricos y actuales son tan notorios.

Pero, por si fuera este factor poco importante en la situación que atraviesan nuestras relaciones con el centro y sudamérica, nos hallamos en frente de unas formas del conocimiento recíproco tales, que podemos afirmar que no sabemos nada de las posibilidades económicas en que podríamos ir cultivando la progresiva ventaja que deriva de nuestras afinidades, tratando materialmente y cambiando nuestras riquezas, una a una, con todas las naciones de alma y de habla españolas.

El servicio de comunicación de España con América debe ser rápido y general. Líneas frecuentes a Centro-América, a los puertos del Mar Caribe del continente austral y cruceros constantes a la Argentina y países del Pacífico. Para esto, se necesita de la acción directa y económica del Estado, puesto que nada puede tener más importancia ni entrañar una trascendencia mayor que la de llegar a fundir en una economía múltiple, pero fundada sobre conciertos que la unificaran, la riqueza material de todos los pueblos del mismo linaje.

Dejar a merced de la empresa privada la realización de este ideal, es condenarse a la inacción. Solamente la voluntad de unos pueblos, traducida en iniciativas gubernamentales que den a estos servicios el matiz de cargas financieras del Estado, es capaz de acometer y de desarrollar un programa de tanta elevación, y en el cual se encierran tan grandes y tan bellas ilusiones. De manera que creemos

que el saludo que la Madre Patria lleva a diario a aquellos pueblos que con tan rendido sentimentalismo la bendicen y la honran en sus actos y en sus destinos, debe ser la obra de todo el país y la empresa del Estado.

Unicamente de esta manera podía ser modificado el régimen de emigración que actualmente nos desangra, sin ventaja alguna para nuestros intereses, ni siquiera para nuestros anhelos del espíritu.

Es menester que el emigrante pueda ir y venir cómodamente cuando quiera, cuando lo necesite o cuando lo demande el interés de la Patria. La emigración es, acaso, la función vital del país que más cuidado requiere, por lo que tiene de regulatriz y por lo que representa en orden a la sintomatología fisiológica del cuerpo nacional.

Si el emigrante, al abandonar el suelo patrio, deja con el suspiro postrero que en él lanza, que el aire arrastre su ilusión y su esperanza, habrá perdido el país el instrumento de riqueza y de progreso que su entendimiento y su trabajo podrían haberle producido. En la emigración, dudosamente pensará en su Patria para ofrendarla sus afanes. Pensará en enriquecerse pronto para volver rico, o en fundirse en el pueblo joven y pródigo, del cual espera conseguir aquello que en la tierra de sus mayores no acertó a encontrar; pero ni la probabilidad de cambiar fácilmente de fortuna se aviene al estado de exportación, cada día más intenso y más extenso que el suelo americano sufre, ni se hallan las riquezas asequibles tan huérfanas de exportación, que pueda de hoy en adelante pensarse en que la iniciativa personal y la laboriosidad del emigrante basten a hacerle enriquecer.

Se necesita que a la inteligencia y al trabajo acompañe el crédito; que puedan ir y venir cuantas veces lo necesitan de España a América y de América a España, que se traten íntimamente y con profusión de conocimientos los hermanos de aquende y allende los Océanos, y que, con este trato continuo, cariñoso, confiado y leal, se encauce definitivamente la inclinación natural de las razas afines a la unidad de gustos, necesidades y aficiones.

De aquí nacería, y sólo de aquí, la estructuración de las armonías económicas que ha de mantener el comercio material permanentemente entre los pueblos hispanoamericanos y España, porque pese al buen deseo que la medida pueda representar y el elevado significado que en el orden afectivo tenga, la aplicación general o especial de un trato arancelario amistoso, no puede influir grandemente en el fomento de las relaciones materiales de pueblos que se tratan poco, que se comunican de tarde en tarde, y que desconocen mutuamente cuáles pueden ser los motivos en que se fundamenta un mayor desenvolvimiento de la relación que las circunstancias de unos y de otros les han permitido mantener a través del tiempo y de la historia.

CUESTIONES ECONÓMICAS



El superávit en la liquidación de los

Presupuestos de 1927

Por Asdrubal Ferreiro y Cid, Jefe del

Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Es una circunstancia digna de ser considerada la periodicidad con que se han producido las crisis en la Hacienda española desde principios del siglo XIX hasta nuestros días; y es más curioso todavía el hecho providencial de la aparición en los horizontes de nuestra Administración de los hombres que habían de salvarla de cataclismos económicos que parecían inevitables.

Fué en 1824 cuando Ballesteros encontró el Tesoro exhausto, el país arruinado, la Administración en plena anarquía y la Deuda enseñoreada del presupuesto; y el tesón de aquel hombre logró la liquidación del presupuesto con *superávit*, hecho insólito en los anales de nuestra Hacienda. Y aún pudo crear el Banco de San Fernando, la Caja de Amortización y el Gran Libro de la Deuda.

Más tarde, en 1845, cuando los días tristes volvían a ceruirse sobre nuestra nación, cuando la desorganización era completa en la Administración pública, aparece Moñ como salvador. Merced a sus disposiciones pudo España conocer de nuevo el *superávit* en sus presupuestos, y a él le cabe la honra de haber sentado las bases de una reforma tributaria sobre la que descansa nuestro actual sistema, unificando, simplificando y suprimiendo en él casos de impuestos y cargas que asfixiaban al contribuyente.

En 1874, cuando la Hacienda española había llegado a una situación de descrédito no conocida hasta entonces por nuestro país, obligándonos a la suspensión del pago de la Deuda pública; cuando en los campos del Norte la nación se desangraba en luchas fratricidas; cuando la sombra del krack inevitable amenazaba con hundir a una industria y comercio ya pobrísimos y a un crédito embrionario, es Camacho quien sortea y salva el escollo, y puede iniciarse y encauzar la Administración y sus servicios, modernizándola y corrigiéndola de corruptelas.

Posteriormente, y en época no muy lejana, pues en la memoria de muchos están los días amargos porque España atravesó en las postrimerías del siglo pasado, cuando a la inaplazable liquidación de las guerras coloniales y a la obligada corrección de errores de gobernación, se oponían como contraste una ausencia absoluta del pueblo en los problemas del Estado, es Villaverde quien hace frente al desquiciamiento, y luchando con la apatía de unos, la rebeldía de otros, y la inconsciencia de la mayoría, consigue de nuevo que la palabra *superávit* suene en oídos

españoles. Y pudo pagar además cuatrocientos millones de los mil cien que se adeudaban al Banco de España, afirmar la solvencia nacional, sanear nuestra moneda y estabilizar el cambio.

Transcurren varios años, y las enseñanzas y la influencia de aquel hombre ilustre, que inició la edad moderna de la Hacienda española, alejaron el fantasma del *déficit* de nuestros presupuestos en el primer decenio del siglo XX. Y así llegamos al año 1909, en que una desgraciada acción política en Marruecos exigió gastos considerables para los que resultaron insuficientes los ingresos. Y nuevamente el *déficit* se adueña de nuestros presupuestos, y en ese estado patológico de nuestra Hacienda seguimos hasta 1926.

Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes a esos años arrojan una cifra desconcertante, una cantidad casi igual a la suma de todos los *déficits* sufridos por España hasta principios del siglo actual. Son seis mil quinientos millones que irán a aumentar nuestra Deuda y que pesan con la amenaza constante de sus vencimientos sobre las Cajas del Tesoro. En esta situación encuentra Calvo Sotelo a la Hacienda española, que inicia con él su época contemporánea.

La perspectiva del Ministerio de Hacienda no era ciertamente muy halagüeña. Con un promedio de quinientos millones de exceso en los pagos sobre los ingresos, había que intentar la nivelación del presupuesto. Sin libertad para restringir los gastos, por ser muy limitada en la práctica las atribuciones del ministro de Hacienda en este aspecto, y con la indecisión y el temor inevitables para aumentar los ingresos, había que abordar la situación. Del éxito de esta gestión dependía en gran parte la afirmación de un régimen, que si nació con la fuerza, tenía que sostenerse con otros argumentos. Y vinieron las notas oficiales y las promesas de una nivelación en plazo relativamente próximo; y si hemos de ser sinceros, nadie creyó en tales vaticinios. Eran ya muchos los años que veníamos oyendo las mismas o parecidas declaraciones. Aun aquellos que conocían y habían estudiado con algún detenimiento la obra titánica que Calvo Sotelo venía realizando, comprendían que tenía que enfrentarse con un imposible, doliéndose de que en esa empresa se utilizasen las energías y la inteligencia de un hombre que podía prestar servicios utilísimos a su patria en otros aspectos.

Y así nos sorprenden los primeros días del año 1928.



La difusión y orientación de la Prensa han logrado el milagro de que los problemas económicos preocupen al país y que se sigan con gran interés estas cuestiones, que son fundamentales para la prosperidad de un pueblo. No hace mucho más de veinticinco años, cuando Villaverde, que había descubierto en su país una nueva España, no logró de sus contemporáneos más popularidad que la que le pudo proporcionar con sus coplas satíricas una zarzuelita que, aun ridiculizándole, le hizo quizás más conocido que lo hicieron sus proyectos. Afortunadamente, ahora no ocurría lo mismo.

Con el cierre del ejercicio se produjo la expectación natural para conocer el resultado de su liquidación, y este deseo nobilísimo en algunos—quizás curiosidad malsana en otros—, en caso desgraciado, contribuiría a acentuar el fracaso de un ministro de Hacienda, fracaso que en cualquier otra ocasión se hubiera encontrado perfectamente disculpable, o lo que hubiera sido peor, que probablemente a nadie hubiese preocupado.

Pero contra toda previsión, contra todos los pesimismos, y aun superando los optimismos más exagerados, el *superávit* ha reaparecido de nuevo. Después de más de tres lustros, la palabra mágica ha surgido, y su aparición ha sido recibida con el júbilo que es de suponer.

Pero la sorpresa fué tan grande, tan inesperada, que en algunos asomó la incredulidad, y buscando una justificación a sus dudas, presentaron dos interrogantes: ¿Cómo explicar el hecho de que en un presupuesto que se liquida con *superávit* haya menos dinero en la Caja al terminar el ejercicio que existía al empezarlo? ¿No pudiera ser un subterfugio la creación del presupuesto extraordinario para transferir al mismo obligaciones que debieran satisfacerse con recursos ordinarios?

Y van a ser estas las dos cuestiones que vamos a tratar a continuación, aunque muy superficialmente, para no hacer muy extensas estas líneas.

En efecto, al empezar el ejercicio de 1927, el Tesoro tenía disponibles en su cuenta corriente con el Banco de España 510 millones de pesetas.

Al terminar, ese mismo saldo estaba reducido a 50 millones, y como por otra parte la liquidación del presupuesto acusaba un exceso de los ingresos sobre los pagos, la duda surgía.

Sin embargo, nada más fácil de explicar. Si el Estado conociese con la exactitud y detalle suficiente su activo y su pasivo, podría formular, al igual que todas las sociedades de cierta importancia, un balance periódico que nos permitiría observar las transformaciones constantes que sufren sus partidas positivas y negativas, sin que esas cifras, consideradas aisladamente, nos permitieran juzgar la situación de la empresa. Para poder enjuiciar sobre el resultado de una gestión, es preciso relacionar todas las cifras del Balance, y de ahí el error que se padecería al definir la situación de una entidad por el saldo de su cuenta de Caja o de los Bancos. Pero este error es muy disculpable en los que lo padecen, primero, porque desgraciadamente la Hacienda aun no ha podido presentar un Balance

que merezca ese nombre, y segundo, porque su contabilidad, a pesar de las complicaciones, divisiones y modalidades que para cada caso ha creado, con poco respeto para la unidad y la claridad, no posee para todos los conceptos y organismos dependientes, autónomos e independientes que viven a su amparo más que una sola Caja, y en esa Caja ingresan y egresan todos los fondos del presupuesto ordinario, del extraordinario, de la Caja de Ahorros, de la Caja de Depósitos, de la Caja ferroviaria y de todos los organismos que se desenvuelven a su sombra: Confederaciones hidrológicas, circuito de firmes especiales, Comités varios, etc.

Y vamos a pasar al segundo aspecto de la cuestión.

¿Puede considerarse el presupuesto extraordinario como una desfiguración del ordinario?

Vaya por delante la repulsa de los tratadistas de cuestiones financieras, para lo que suponga presupuesto extraordinario. En ello coinciden absolutamente todos; pero si observamos detenidamente, veremos que ninguno aduce razones concluyentes. Parece observarse en ellos el miedo a la responsabilidad en que pudieran incurrir si admitiesen la procedencia de los presupuestos extraordinarios, y el temor a que en lo futuro algún gobierno pudiese, basándose en sus principios, justificar posibles prodigalidades. La dificultad, a su juicio, estriba en precisar dónde empieza lo superfluo (alguno ha tildado a los presupuestos extraordinarios de presupuestos de lujo), y dónde termina lo necesario, y como para esta distinción no pueden fijarse normas precisas ni principios científicos, hay que recurrir a lo que la experiencia y la lógica recomiendan en cada caso concreto, y es esto lo que vamos a hacer con relación al nuestro. Además, hemos de tener presente que, aún conviniendo los hacendistas de todos los países en lo peligroso que resulta el empleo de los presupuestos extraordinarios, la práctica les obligó a su utilización, y en la actualidad es rara la nación europea que no ha recurrido a ese auxilio.

En la exposición presentada al Rey para la aprobación del presupuesto extraordinario de 3.540 millones para obras a realizar desde 31 de julio de 1926 a 31 de diciembre de 1936, se razonaba la necesidad de acudir a él y de atender a su pago, con recursos también extraordinarios.

Un examen detenido de los planes a desarrollar, justifican con exceso su separación del ordinario, y como prueba de ello, ahí van las cifras globales de los distintos departamentos ministeriales:

Para carreteras, ferrocarriles, obras marítimas, telégrafos y construcciones civiles del Golfo de Guinea, 22 millones de pesetas.

Subvención reintegrable para los mismos fines a la Administración del Protectorado de Africa, 46 millones de pesetas.

Para adquisición de edificios para Embajadas y Consulados, 30 millones de pesetas.

Para construcción y reparación de templos, prisiones, Audiencias y Juzgados, 30 millones de pesetas.

Para stock de material, armamento, municiones y ves-



tuario; acuartelamiento, bases navales, fortificaciones, aviación y campos de instrucción, 630 millones de pesetas.

Para construcción de barcos de guerra y establecimientos aeronavales, 880 millones de pesetas.

Para edificios de comunicaciones, sanidad y acuartelamiento de la Guardia civil, 66 millones de pesetas.

Para construcción de escuelas unitarias graduadas y grupos escolares, 100 millones de pesetas.

Para la enseñanza universitaria, 50 millones de pesetas.

Para conservación y restauración de nuestra riqueza artística y fomento de turismo, 50 millones de pesetas.

Para puertos, 600 millones de pesetas.

Para obras hidráulicas, 100 millones de pesetas.

Subvención al Patronato del circuito de turismo, 600 millones de pesetas.

Para carreteras, 200 millones de pesetas.

Para repoblación forestal, 100 millones de pesetas.

Para edificios de Delegaciones de Hacienda y acuartelamiento de carabineros, 32 millones de pesetas.

Es muy posible que algunos encuentren muy elevadas estas cifras y crean también que este es un presupuesto de lujo. Cuando en 1900 se llegó en los gastos a los 1.000 millones, se creyó que el país no podría resistir a aquel dispendio, y fué precisamente el año que liquidó con exceso. Si hace diez años se hubiese dicho que tendríamos un presupuesto de 3.200 millones, llamaríamos loco al que tal afirmase y, sin embargo, lo tenemos, y lo que es más raro lo pagamos. Es decir, que en un período de 75 años, hemos pasado de 300 millones a que ascendían nuestros gastos en 1850 a 3.200 millones que suman los presupuestados para 1928, y podemos afirmar que nuestra situación, en lugar de empeorar, ha mejorado bastante.

En resumen, el presupuesto extraordinario tiene como característica, la índole de las obras que comprende y la

forma de su pago; y como fundamento, un principio de equidad.

Si las obras a realizar son de tal magnitud que su pago resultaría ruinoso para una generación, es lógico que contribuyan a su sostenimiento las futuras que hayan de beneficiarse asimismo, y para ello nada más justo que el pago con recursos que se habiliten con la creación de una deuda, cuya amortización no exceda de la duración normal de las ejecutadas.

Un ligero examen de las cifras del presupuesto extraordinario nos convencerá que en las en él incluídas por su importancia, magnitud, duración y carácter reproductivo de muchas de ellas, tienen toda la significación de extraordinarias, y si a mayor abundamiento observamos que en el presupuesto ordinario existen consignaciones para el pago de atenciones de índole parecida—en menor escala, naturalmente—que las detalladas en el extraordinario y en cuantía aproximadamente igual a la de los últimos presupuestos, encontraremos nuevo argumento, desde luego innecesario, en favor de lo que venimos exponiendo.

Ahora sólo nos falta esperar a que en la liquidación definitiva se confirmen las cifras que provisionalmente presentaron los avances que facilitó el Ministerio de Hacienda; y aunque es de suponer que sufran alguna variación por la premura con que se ofrecen al día siguiente de cerrarse el ejercicio, sin la garantía de una contrastación; lo corriente es que esas alteraciones sean de poca monta, pudiendo, por lo tanto, presumirse fundadamente en que el presupuesto de 1927 se ha liquidado con *superávit*; y no creemos exagerar al afirmar que todo el país ha colocado este acontecimiento a la altura de aquellos que como la Pacificación de Marruecos y la Consolidación de las Obligaciones del Tesoro han sido considerados como los aciertos más grandes de la Dictadura.





El Convenio Franco-español sobre Tánger



MANIFESTACIONES DEL MARQUÉS DE ESTELLA

La Nota del Gobierno español

Han llegado a su término las negociaciones entabladas, hace más de un año, entre los Gobiernos de Francia y España, relativas a la cuestión de Tánger. El tiempo transcurrido sin interrumpirlas dejó demostrado cuán laboriosa ha sido la negociación, aunque, afortunadamente, nunca dejó de ser cordial.

Después de varias vicisitudes, fué acordada una negociación previa, que es la terminada ahora, entre los Gobiernos de Madrid y París, que éste no admitió sino a base del Estatuto ratificado en 1924, vigente hasta 1936, que había sido aceptado por Inglaterra, Francia y España, también después de prolongada discusión, especialmente de nuestra parte. Es decir, que sus principios esenciales de internacionalización, soberanía del Sultán y carácter no militar y absolutamente neutral fueron desde el primer momento de esta negociación considerados intangibles, habiéndose de limitar el estado del asunto a posibles modificaciones del Estatuto, que dieran satisfacción a España en el punto concreto de garantizar que ni la ciudad de Tánger ni en su *Hinterland* pudieran ser amparo de contrabando, conspiraciones ni otros manejos de agresiones contra la zona española en que están enclavados, peligro real para la paz de Marruecos, que el Gobierno español expuso, y que el de Francia, mostrando su desapasionamiento y buen propósito, tomó en consideración.

Sobre este último y limitado aspecto ha versado la última parte de esta primera fase de la negociación, en la que es de justicia reconocer que el Gobierno francés, y señaladamente el Sr. Briand, con quien, como Ministro de Negocios Extranjeros, ha llevado en su última parte las conversaciones nuestro embajador en París, Sr. Quiñones de León, han procedido bien amistosamente para con España, lo que ha de aumentar la cordialidad de relaciones entre los dos países y la eficacia de su colaboración en Marruecos.

Según lo acordado, se modifican diferentes artículos del Estatuto del Código penal de Tánger, para asegurar la represión más eficaz del contrabando de armas y los manejos dirigidos contra el orden público establecido, tanto en Marruecos como en el extranjero; se nombra un jefe español, que, a la vez, dirigirá una oficina de información, como inspector general de la Policía y de la Seguridad, cuyas funciones, que no darán ocasión a que intervenga en el funcionamiento de la administración tangerina, le autorizarán para aconsejar a las autoridades en las cuestiones que interesen a la neutralidad y a la seguridad de la zona; se disuelven los tabores actuales, que serán reemplazados por la gendarmería prevista por el Estatuto, y esta gendarmería, cuyo efectivo se aumentará temporalmente, estará colocada bajo el mando de un jefe español, asistido por un capitán adjunto francés.

De acuerdo con el procedimiento establecido, en noviembre de 1926, entre París y Madrid, Londres y Roma, los Gobiernos francés y español, a la vez que notifican su acuerdo a los Gobiernos inglés e italiano, les invitarán a

tomar parte en la continuación de las conversaciones. Esta reunión, que se celebrará en breve en París, examinará al mismo tiempo que las proposiciones hispanofrancesas, las condiciones en que Italia estaría dispuesta a adherirse al Estatuto de Tánger.

El acuerdo que se convenga entre los cuatro Gobiernos será sometido en seguida, por la vía diplomática, al asentimiento de las demás potencias interesadas.

Es de prever que en lo que resta aún de negociación con otros países se llegará a una situación definitiva, por lo menos por un plazo determinado y merced a la buena voluntad de todos, en cuanto respecta a que Tánger deje de ser una mazana de posibles discordias, y su propia inestabilidad jurídica y política impida el progreso de la ciudad.

España, que debe mostrarse satisfecha del resultado ahora obtenido, aunque muy alejado del que representa su ideal, hará, como siempre, honor a su palabra y demostrará una vez más su buena fe ateniéndose al Estatuto y cumpliéndolo lealmente en colaboración sincera con las demás naciones encargadas de velar por su ejecución.

No corresponde al Gobierno formular juicios sobre su propia obra, que la opinión culta y sensata, capacitada para enjuiciar sobre asunto tan delicado, no tardará en formular. Tampoco un alarde de triunfo ni un abatimiento de decepción responderían a la realidad del momento, ni serían oportunos.

Basta al Gobierno tener la seguridad de haber mantenido con dignidad, en nombre de España, el papel que le correspondía, de haberlo podido hacer sin quebranto de amistad tan preciada como la que le une con el Gobierno de Francia y enlaza a los dos países.

La opinión pública, que se ha interesado con sereno afán en este asunto y que cada día va teniendo un concepto más claro de lo complejo que son las relaciones internacionales y de cómo han de mantenerse para figurar en el concierto de los pueblos con un doble concepto de dignidad y discreción, sabrá apreciar, sin necesidad de mentores, el mayor o menor merecimiento de la gestión de que el Gobierno le da cuenta y somete a su juicio.

**Nota facilitada a su Prensa
por el Gobierno francés.**

Nota facilitada a su Prensa por el Gobierno francés, que éste (del mismo modo que nosotros lo hemos hecho) nos ha enviado telegráficamente por conducto de nuestro embajador en París; demostrándose la cordialidad y delicadeza con que hasta en los menores detalles se ha llevado por ambos países esta negociación.

“Las conversaciones que se han mantenido durante un año entre España y Francia a propósito de Tánger han llegado al deseado acuerdo. El Gobierno de Su Majestad quería se modificase un régimen que le parecía no ofrecía suficientes garantías para su seguridad ni para su autoridad en la zona entregada a su influencia.



El Gobierno francés se declaró en principio favorable a esta petición, con tal de que respetara los Tratados existentes y se mantuvieran en el cuadro del Estatuto de 1923.

Entre los dos han mediado con completa franqueza y en la más absoluta confianza las necesarias explicaciones.

Las divergencias de puntos de vista, por muy marcadas que hayan podido ser, han tenido que ceder ante el profundo sentimiento que ambos tienen de la solidaridad de su obra marroquí y ante su convicción de que sus administraciones colaboren en la paz tan eficazmente como lo han hecho en la guerra.

La inteligencia a que se ha llegado ha sido consagrada por un acuerdo, firmado hoy por el señor Quiñones de León, en nombre del Gobierno español, y por el señor Briand, en nombre del Gobierno francés.

Este acuerdo respeta la soberanía del Sultán y deja intacta la armadura del Estatuto. No toca a los derechos ni a las prerrogativas de las diferentes autoridades de Tánger, mendub, asamblea legislativa y administrador, Comité de control, y mantiene el prudente equilibrio establecido entre esos poderes por el Estatuto.

Las legítimas satisfacciones concedidas a los intereses de España no perjudican a los intereses de las demás potencias, y, en particular, a los de Francia. El acuerdo tendrá la misma duración que el Estatuto, pero sus disposiciones estarán sujetas a revisión si, contrariamente a la firme esperanza de los dos Gobiernos, su funcionamiento mostrase un vicio irremediable de organización.

Prevé el acuerdo las principales estipulaciones siguientes: la modificación de diferentes artículos del Estatuto y del Código penal de Tánger para asegurar la represión más eficaz del contrabando de armas y de los manejos dirigidos contra el orden público establecido, tanto en Marruecos como en el extranjero; el nombramiento de un oficial español como inspector general de la Policía y de Seguridad, cuyas funciones, que no darán ocasión a que inter venga en el funcionamiento de la administración tangerina, le autorizarán para aconsejar a las autoridades en las cuestiones que interesen a la neutralidad y a la seguridad de la zona, y la disolución de los tabores actuales, que serán reemplazados por la gendarmería prevista por el Estatuto, y esta gendarmería, cuyo efectivo se aumentará temporalmente, estará colocada bajo el mando de un jefe español, asistido por un adjunto francés.

De acuerdo con el procedimiento establecido en noviembre de 1926 entre París y Madrid, Londres y Roma, los Gobiernos francés y español van, al notificar su acuerdo a los Gobiernos inglés e italiano, a invitarles a tomar parte en la continuación de las conversaciones. Esta reunión, que se celebrará en breve en París, examinará, al mismo tiempo que las proposiciones hispanofrancesas, las condi-

ciones en que Italia estaría dispuesta a adherirse al Estatuto de Tánger.

El acuerdo que se produzca entre los cuatro Gobiernos será sometido en seguida, por la vía diplomática, al asentimiento de las demás potencias interesadas."

El jefe del Gobierno, Marqués de Estella, hizo las siguientes declaraciones a los periodistas, que bien claramente demuestran su satisfacción por la firma de tan trascendental tratado.

—Realmente—dijo el jefe del Gobierno—, estoy satisfecho. La dificultad de la negociación pueden ustedes imaginársela con sólo recordar que ha durado muy cerca de un año. En estos asuntos, que tanto apasionan, lo mismo en la esfera interior que en la internacional, se forman partidos, se excitan los ánimos, y esto entorpece las soluciones de concordia. Pero repito que estoy satisfecho. Se ha logrado, dentro del marco de los Tratados o del Estatuto, mejor dicho, cuanto España considera necesario para la seguridad de su zona. Ahora, en nuestras manos la vigilancia, y en nuestras manos también la oficina de observación, para impedir el contrabando, si aquélla resultara ineficaz y éste se realizara, la culpa sería nuestra, porque el mando de la Policía es español, y la dirección de la oficina, española también. Casos como el de la familia de M. Steeg y los ataques por partidas de bandoleros en las carreteras hacia Larache o hacia el Fondak, tenían siempre el tope de la zona internacional para su castigo, puesto que allí era imposible penetrar. Afortunadamente, en estos últimos tiempos la tranquilidad ha sido absoluta, y no se han registrado desmanes.

Ya habrán ustedes visto—añadió—la coincidencia de ambas notas, la del Gobierno francés y la nuestra.

—Y hemos observado—apuntó un periodista—que en la nota de España se hace resaltar que no responderían a la realidad del momento un alarde de triunfo ni un abatimiento de decepción.

—Y así debe ser, en efecto.

—Todo esto—arguyó otro de los informadores—, sin perjuicio de las aspiraciones de fronteras de España.

—El Estatuto—contestó el presidente—tiene la vigencia hasta el año 36. Entonces se resolverá lo que mejor proceda.

Y añadió, sonriendo:

—¡Creo que no seré yo el que lo haga!

—¡Quién sabe! Su aspecto es bueno.

—Si es por eso, me encuentro, por fortuna, perfectamente...

Uno de los periodistas aludió al candente tema de nuestra vuelta a la Sociedad de Naciones, y concretamente le preguntó:

—Volveremos a Ginebra, ¿verdad?

—Allá veremos. Cada día tiene su propio afán.





CIENCIAS

EL RAIL Y LA SUPER-VELOCIDAD DEL PORVENIR

En esta publicación presentamos a nuestros lectores al culto ingeniero francés M. Talón, que hoy honra a la "Revista Diplomática y Consular", enviándole un interesante trabajo sobre los futuros problemas de la velocidad.

Nacido en Marvéjols—Lozère—y después de una vida de incesante estudio, ocupa actualmente el cargo de Ingeniero Jefe de la Compañía de los Ferrocarriles del Mediodía de Francia, donde a los veintidós años de edad entró para desempeñar un humilde puesto.

Por sus Memorias presentadas a la Academia de Ciencias de París, ha llegado a tener un renombre universal, hasta tal punto popular, que hoy se le conoce como prototipo del "hombre del carril".

La "Revista Diplomática y Consular de España" se enorgullece de poder ofrecer a sus ya numerosos suscriptores esta valiosa colaboración.



Es opinión general que después de haber alcanzado un espléndido desarrollo durante un siglo de progresos constantes, el ferrocarril llegó a la meta de sus máximas posibilidades.

A las "masas pesadas", cuyas velocidades no es posible superar dentro de los límites a que llegaron en un período de cincuenta años, se oponen los "pesos ligeros", ultra-rápidos y de gran rendimiento, cuyos prototipos están, por decirlo así, estereotipados en el avión y el automóvil, que se encuentran hoy día en plena evolución.

Concuerdan hoy día los pareceres en dar por sentado que el rail no ha de salir de la esfera en que se encuentra, por haber llegado a sus límites máximos en materia de transportes ultra-rápidos, con motivo de sus limitadas condiciones de adherencia y la dirección que ha de darse al material móvil cuya forma peculiar exige un mínimo de carga en las grandes velocidades.

*
**

Ahora bien, si consideramos la resistencia debida al frotamiento, observaremos que la vía férrea presenta sobre todos los medios de transporte una superioridad incontestable y aplicada a la circulación de "bóhdos", de formas perfectamente adaptadas a las más leves resistencias aerodinámicas, no tropieza con dificultades técnicas de carácter insuperable.

En un estudio anterior, al que contribuyó poderosamente el Sr. Hirschauer, Ingeniero Jefe de la Aeronáutica Francesa, con su valiosísima colaboración, dedicado espe-

cialmente a la aplicación de la fórmula ferroviaria a los transportes extra-ligeros del tráfico postal, pusimos de manifiesto la posibilidad de que pudiera utilizarse la vía férrea en las circulaciones ultra-rápidas, sin necesidad de recurrir a los procedimientos extra-ferroviarios que salieron a luz en estos últimos años, y con ello nos referimos a esos bóhdos colgantes o monorrailes aéreos y provistos, en su mayoría, de hélices aéreas y de superficies de sustentación a la manera de los aeroplanos.

Todo ello nos induce a exponer aquí algunas consideraciones relativas a esos proyectos de ferrocarriles colgantes, de tracción aérea, encaminados a dar un carácter práctico a esos aparatos locomotores extra-ligeros, de gran potencia

másica, pero cuya presentación caprichosa constituye una verdadera herejía desde el punto de vista ferroviario.

Formulamos esta opinión, por haber tenido ocasión de estudiar la adaptación de la hélice aérea a los ferrocarriles, a raíz de cuyo estudio abrigamos el convencimiento de que la hélice no presenta cierto interés, sino en determinados casos particulares, particularmente cuando se trata de grandes velocidades, y no de velocidades intermedias, que fluctúen entre los 50 y 100 kms. por hora; a mayor abundamiento, si se trata de ligeras velocidades de arranque, en cuyo caso el rendimiento mecánico no es

suficiente si se compara con el del motor de adherencia corriente. En otros términos, el mantenimiento de la hélice no puede tenerse en cuenta sino a título de órgano suplementario de tracción en aquellos casos particulares en que la adherencia másica no basta para soportar el esfuerzo de tracción necesaria.



M. Talón, Ingeniero jefe de la Compañía de Caminos de Hierro del Mediodía de Francia



Sería, por lo tanto, irracional, por no decir absurdo, la sustitución, salvo en contadísimos casos, de la tracción aérea a la tracción por adherencia, siempre que ésta pueda efectuarse en condiciones normales, si consideramos, sobre todo, que la velocidad de régimen, en material de ferrocarril, es esencialmente variable.

Por otra parte, la idea del "vuelo dirigido" es bastante seductora y capaz por sí sola de dar una elegante solución al problema del ferrocarril que "resbale", cuyo estudio ha sido objeto de innumerables trabajos, sin que por ello se llegara a un resultado práctico hasta la fecha.

Con arreglo a este concepto, el vehículo no sería sino un verdadero avión, cuyo vuelo estaría dirigido por la vía aérea que le sirviera de base, completa o parcialmente, según la velocidad que llevara la máquina.

Ahora bien, las condiciones para que avance un vehículo provisto de planos de sustentación o de equilibrio sobre la vía que le sirva de guía, son de carácter particular, pues la nave aérea está sometida a determinadas condiciones de empuje, y dentro de los límites, muy escuetos, a que da lugar el juego de direcciones varias, el aligeramiento que habíamos descontado resultaría intermitente, y por consiguiente ilusorio, desde el punto de vista de supresión del frotamiento de los órganos de retención o de movimiento, superior o inferior.

Por otra parte, la línea debería estar en condiciones de soportar en cualquier punto del trayecto la sobrecarga máxima total del aparato locomotor; esto es, que habría de calcularse y establecerse lo mismo que si se tratase de una vía corriente, sin reducir su peso permanente.

Sería preciso tener en cuenta también la funesta influencia del velamen en las curvas y bajo la acción del viento, como asimismo la extensión anormal del gálibo transversal de la vía aérea a que daría lugar.

Por último, la resistencia suplementaria al avance sería enorme, comparada con la resistencia de movimiento que resultara del resbalar de los ejes de las ruedas en sus cojinetes, y del rodar de los aros de las ruedas en los carriles.

* * *

Si consideramos un aparato locomotor ligero de boggies y cojinetes de bolas, esta resistencia al movimiento correspondería a un esfuerzo contrario de menos de cinco kilos por tonelada remolcada, a una velocidad de 100 kilómetros por hora; cuando un velamen dispuesto con la incidencia necesaria para conseguir el levantamiento, presentaría a la misma velocidad una resistencia al adelanto de más de 200 kilogramos por tonelada, es decir, más de 40 veces mayor de la resistencia de rodadura que se intentara suprimir.

Nos parece, pues, inútil insistir sobre esta cuestión del "vuelo dirigido", cuyos caracteres aparecen con toda claridad, esto es, como una heregía desde el punto de vista industrial.

* * *

Las condiciones de circulación del material ferroviario, cuando se trata de velocidades, son muy complejas, y han sido puestas en evidencia con toda elocuencia a raíz de los estudios conocidos de los especialistas y los hermosos trabajos de nuestro colega Georges Marié, antiguo ingeniero de la Compañía P. L. M.

La adaptación de estos principios de carácter esencial teórico y práctico a las bases practicables en que descansa la construcción aeronáutica y automovilística, dió lugar

a que germinase la idea de un aparato locomotor extraligero que alcanzara velocidades superiores a las que tuvieron los ferrocarriles hasta la fecha, y cuyas características resumimos a continuación:

Centro de gravedad en las proximidades del centro de oscilación.

Construcción extraligera, de tipo aeronáutico, en lo que se refiere a la armazón, así como la envoltura exterior que ha de ser un solo cuerpo ("monocoque").

Salientes-guías en corona independiente, lo que suprime la fricción motriz ascensional.

Llantas de goma, lo que reduce al mínimo las reacciones de impacto, sobre todo al pasar las juntas, así como el resbalar transversal en el carril, a la par que realiza condiciones de confort máximo.

Ruedas ligeras y robustas, de cojinetes de bolas, que compensan, y aún más la resistencia suplementaria a la tracción que resulta del empleo de llantas de goma.

Motor giratorio, axial, de peso reducido y de gran potencia, que permita, si fuera necesario y a título de órgano suplementario, adoptar un modo de tracción independiente de cualquier condición de adherencia másica.

Formas exteriores adaptadas a la menor resistencia aerodinámica.

* * *

No carece de interés el señalar que un pequeño automotor extraligero, de llantas de goma (neumático), que responde poco más o menos a los datos de construcción previstos en este estudio, ha sido ya ensayado con éxito en una línea con vía de 0,60 m. La independencia de la dirección y de la rodadura estaba asegurada con un dispositivo sencillo y robusto que constaba esencialmente de una muelle larga comprimida por rodillos, teniendo éstos unos salientes que apoyaban en el carril en la posición de dirección.

Así han podido alcanzarse velocidades de unos 60 kilómetros por hora, en curvas de 25 metros de radio, lo que representa unas creces notables si se compara con las velocidades practicadas con el material ferrocarrilero corriente.

A pesar de todo, el dispositivo elemental de autodirección empleado para dichos ensayos puede sólo considerarse como un medio de fortuna, no siendo los rodillos de pequeño diámetro compatibles con las condiciones de circulación rápida del material ferroviario, sobre todo al pasar por puntas de cruces, o al cruzar otras vías.

Los órganos de rodadura y de dirección deberían, pues, estudiarse de tal modo que respondieran a las condiciones límites de construcción fijadas por la Regla Internacional de la Conferencia de Berna. No cabe duda, además, que dichas disposiciones, cuyos datos de realización han sido ya previstos en un estudio especial, permitirían acrecentar en proporciones notables las posibilidades de velocidad y de rendimiento de la vía férrea.

* * *

Pero no es todo. Por medio de la adaptación, relativamente sencilla, al material fijo, así como al material móvil, de un órgano suplementario de sujeción que se oponga al levantamiento vertical, por ejemplo, el carril central que ya se ha utilizado como órgano de adherencia suplementaria y también podría servir de órgano de alimentación eléctrica, las condiciones de descarrilamiento se reducirían una sola función de la resistencia mecánica de los órganos de seguridad.



El límite práctico de la velocidad máxima constaría así de la potencia másica efectiva del locomotor, de modo que en definitiva nada impide prever para los ferrocarriles extraligeros unas velocidades del orden de las que ya se alcanzan en el dominio del automóvil, y hasta de la aeronáutica, con un coeficiente de seguridad muy superior.

* * *

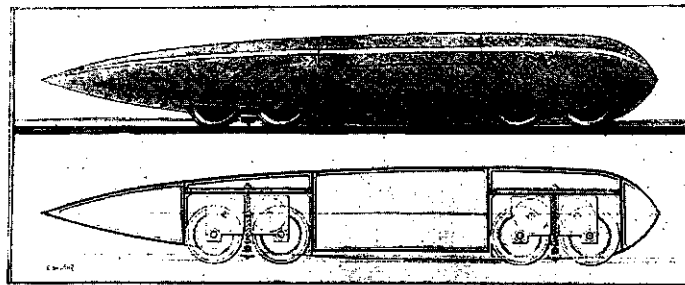
Considerando, pues, un automotor cuidadosamente perfilado para la menor resistencia aerodinámica en forma de una especie de torpedo, de un diámetro máximo de 0,40 m., y cuyo largo fuera de cinco a siete veces dicho diámetro, con un peso total de 125 kilogramos en orden de marcha (de los cuales 25 kilogramos representan la carga útil), y provisto de dos hoggies motores que desarrollaran

extraligeros, por supuesto, los únicos de que se pueda tratar aquí.

Este resultado no presenta verdaderamente nada que pueda sorprender, según la comparación hecha más arriba entre la resistencia al adelanto del automotor que rueda, y la del automotor de alas, de sustentación independiente.

* * *

Por cierto, no inmediatamente, convendría prever una adaptación semejante a transportes más macizos por ejemplo, a la circulación a 400 kilómetros por hora de vagones bólicos con unos veinte viajeros cada uno. Pero como se ha de ver fácilmente, estas consideraciones abren desde hoy perspectivas sumamente notables, en lo que se refiere a los transportes extraligeros, y conducen a realizaciones



Torpedo ferroviario capaz para 20 viajeros, y que desarrollará una velocidad comercial de 400 kilómetros por hora.

una potencia de 8 CV, la velocidad límite de este bólico, según su ecuación de equilibrio a su potencia máxima, sería de 400 kilómetros por hora aproximadamente, lo que permitiría confiar en que la velocidad comercial sería de 360 kilómetros por hora en perfiles fáciles (rampas de menos de 15 mm. por m.)

* * *

Podría también concebirse un torpedo idéntico como peso y dimensiones exteriores, pero cuya potencia másica, es decir, la potencia reducida al kilogramo-peso, fuera 2 1/2 veces más grande, lo que corresponde a cinco kilogramos por caballo. Este bólico podría pretender a una velocidad límite de 520 kilómetros por hora. Y sólo tenemos todavía 20/30 CV de potencia. Por esta rápida exposición, se puede ver qué horizontes insospechados el ferrocarril extrarrápido es susceptible de abrir a los transportes

que, en la práctica de la industria automóvil y metalúrgica, son del orden de las posibilidades inmediatas.

Por ejemplo, nada se opondría en principio a la utilización del material extraligero en las vías férreas ordinarias. Hasta sería esa una aplicación particularmente ventajosa desde el punto de vista económico, pues los gastos de primer establecimiento se reducirían a la adaptación de dispositivos de dirección independientes de la carga másica de los ejes.

Y así, no teniendo más que ocuparse de dicha condición límite de carga mínima por eje, la tracción en carrillos volvería a tomar en el dominio de los transportes ligeros la supremacía que su rendimiento macizo intensivo le confiere en el dominio de las "masas pesadas".

París, marzo de 1928.

Agustín Talón.

Ingeniero jefe de la Compañía del Mediodía de Francia.



Recepciones Diplomáticas



En el salón de fiestas del Hotel Ritz, se celebró la que han dado los embajadores de la República Argentina para que les fueran presentadas las autoridades y altas personalidades del elemento oficial y las que integran al Cuerpo diplomático, acreditado en Madrid.

A la puerta del salón esperaban el embajador de la Argentina y la señora de García Mansilla, con todo el personal afecto a la embajada y con el duque de Vistahermosa y el señor Landeche, primer y segundo introductor de embajadores, respectivamente.

Al llegar los asistentes a la recepción, el duque de Vis-

de Negocios, acreditados en esta Corte; también casi todos los consejeros, secretarios y agregados a las embajadas respectivas. Representados por sus más altos jefes, asistieron comisiones de todos los ministerios y las autoridades de Madrid.

Los señores de García Mansilla fueron auxiliados por el consejero de la Embajada y la señora de García Lama; el primer secretario D. Guillermo Achaval; el agregado militar, coronel Molina y su esposa; el agregado naval, capitán Fincatti y la suya, y el agregado señor Penard, que hicieron amable y caballerosamente, los honores de la recepción, donde fueron obsequiados con una merienda los asistentes.



EN EL MINISTERIO DE ESTADO

Firma del convenio Franco-español de aviación, por el Presidente del Consejo General Primo de Rivera y el encargado de Negocios Extranjeros, acompañados del Secretario General del ministerio Sr. Almeida, el Jefe de Gabinete Sr. Montesinos y otras personalidades

tahermosa y el Sr. Landeche, pronunciaban ante los embajadores de la Argentina el cargo y nombre del recién llegado. Los señores de García Mansilla han tenido para todos frases amables. De esta manera, les fueron presentados a los nuevos embajadores las personalidades de nuestro elemento oficial.

Por su alta personalidad diplomática, por su distinción, por su exquisita elegancia y por su extraordinaria belleza, la señora de García Mansilla está llamada a ocupar un lugar preeminente en nuestra sociedad.

A este acto acudieron todos los ministros que forman el actual Gobierno, los embajadores, ministros y encargados

EN LA LEGACION DE RUMANIA

En esta Legación se celebró una amable reunión, en la que el ministro presentó al sabio profesor Jorga ex-presidente de la Cámara Rumana.

El señor Jorga pronunció una interesante conferencia ilustrada con bellas proyecciones, en la que dió a conocer las maravillas del arte rumano.

Asistió el Infante don Alfonso de Orleans y numerosos representantes diplomáticos. Al final, el secretario general del ministro de Estado anunció al señor Jorga que el Gobierno de S. M. le había concedido la Gran Cruz de Alfonso XII.



FIGURAS DEL GRAN MUNDO



S. A. Real la Infanta Beatriz



FIGURAS DEL GRAN MUNDO



*A Reseña Diplomática
Margarita Hammond Marconi*

Excma. Sra. Margarita Hammond, Embajadora de los Estados Unidos



De Sociedad

Por las Embajadas y Legaciones

En la de Inglaterra

Se celebró una comida, a la que asistieron, con el embajador de la Gran Bretaña y lady y miss Rumbold, las personalidades siguientes:

Embajador de Alemania y condesa de Welczek; de los Estados Unidos y mistress Hammond, duquesa y duque de Andría, marquesa de Merry del Val, duquesa de Dúrcal, conde de la Romilla, marquesa y marqués de Mariño, señor Bárcenas, vizcondesa de Peña Parda, señora de Carrizosa, don Raimundo Villaverde, lord Tiverton, don Fernando de Aragón, D. José Antonio Primo de Rivera y Mr. Garloigne.

**

Ha sido nombrado nuevo secretario comercial de primera clase en esta embajada, el señor A. A. Adams.

En la de Alemania

Una comida en honor de los Reyes.

Se ha celebrado una comida en honor de los Reyes, a la que asistieron la Infanta doña Beatriz, la princesa de Salm-Salm, el presidente del Consejo de ministros, la duquesa de San Carlos, la princesa Pío de Saboya, los duques de Miranda y la señorita de Silva y Azlor de Aragón; los duques de la Victoria, el conde de Maceda, los duques de Vista Hermosa, el duque de Santo Mauro, los duques de Tarifa, el marqués de Pons, los duques de Lécera, los marqueses de la Romana y el príncipe Pío de Saboya.

Después de la comida acudió un reducido número de personas.

**

Y un almuerzo en el que se reunieron con el conde de Welczek, varios eminentes representantes de la ciencia española, entre ellos los señores Bermejo, rector de la Universidad Central; Menéndez Pidal, presidente de la Academia Española; Recaséns, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, así como algunos catedráticos de la Universidad, entre ellos los señores Ballesteros, Castillejo, Cabrero y Obermaier. También asistieron el delegado de la Asociación de Pintores y Escritores para la próxima Exposición del libro alemán en Madrid,

señor Alcalá Galiano; el director del Centro de Intercambio científico hispano-alemán en Madrid, doctor Moldenhauer, y el secretario de la Embajada, Dr. Hueffer.

Durante la comida, el embajador de Alemania pronunció breves palabras, en las que hizo alusión a las estrechas y seculares relaciones culturales existentes entre España y Alemania; mencionó el segundo centenario del nacimiento del pintor alemán Rafael Mengs, que se celebró días atrás; subrayó el movimiento de intercambio científico que en los últimos años se ha desarrollado sobre una base de cordial inteligencia, y al final entregó al conocido catedrático de Prehistoria de la Universidad Central, don Hugo Obermaier, el diploma de honor de miembro de la Academia de Ciencias de Prusia, una de las más apreciadas condecoraciones científicas alemanas.

En la de Francia

Se celebró una brillante recepción, con la que el embajador de la citada República y la condesa de Peretti de la Rocca obsequiaron a un grupo de sus amistades.

Se proyectaron dos preciosas películas: una, relativa al vuelo Pelletier d'Oisy, de París a Tokio, y otra titulada *La Croisière Bleu*, con preciosísimas vistas de la Costa Azul. Ambas películas, que están muy bien logradas, fueron del agrado del concurso.

Del cuerpo diplomático asistieron el embajador de Portugal, Sr. Mello Barreto; el ministro del Brasil y la Sra. de Alves de Araujo, el de Chile y la señora de Rodríguez Mendoza, el del Japón y la Sra. de Otha, el

del Panamá y la esposa de Lasso de la Vega, el de Checoslovaquia, señor Kibal; el encargado de negocios de Finlandia y la señora de Gripenberg, el consejero de Rumania y la señora de Zarifopol, el del Brasil y la señora de Lima Ramos, el de Dinamarca, señor Jorje Bull; el secretario del Brasil y la señora de Macedo Soares, los secretarios del Japón y las señoras de Kiuta Arai y Oismori, y algunos más.

En las Legaciones

En la de Checoslovaquia

El señor Berka, culto diplomático, que ha figurado durante mucho tiempo como encargado de Negocios de Che-



Don Fernando Rodríguez Zambrano de Alday después de ser armado caballero y serle impuesto el hábito de la Real Orden Militar de Calatrava en la Iglesia de Calatravas de esta Corte



coeslovaquia, ha salido para París, a cuyo ministerio de Negocios Extranjeros ha sido destinado.

En Bruselas

Un almuerzo en la Embajada Española.

Para despedir al embajador del Japón, recientemente trasladado a París, y a su esposa, la señora de Adatti, los



El teniente general D. Francisco de Borbón y Castellví y el duque de Sta. Elena saliendo del Palacio Real, después de haberles impuesto S. M. el Rey el Toisón de Oro.

embajadores de España, señores de Palacios, les han obsequiado con un almuerzo, al cual asistieron también la condesa T'Kint de Roodenbeke, esposa del presidente del Senado, la marquesa de Villalobar, el canciller de la Corte, los ministros de Persia y Bolivia, éste con su señora y su hija; el encargado de Negocios de Hungría, los consejeros brasileños señores Gurgel de Amaral y el personal de la Embajada.

En Roma

En la Embajada de España cerca del Santo Padre se ha celebrado el día 7 de Marzo un brillante banquete diplomático, al que asistieron más de 30 invitados.

A la mesa de los marqueses de Magaz se sentaron sus sobrinas, la duquesa de Mandas y la señorita de Henestroza, y la condesa de Yebes, que se encuentran de paso en la Ciudad Eterna.

Regías mercedes

La *Gaceta* publica dos Reales decretos del ministerio de Estado concediendo la banda de la Real Orden de la Reina María Luisa a doña Carmen de la Gándara y Lemery, marquesa de la Gándara, y la gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Joaquín de Ezpeleta y Montenegro y a D. Manuel de Cominges y Calvo.

* *

Su Majestad el Rey de Italia ha concedido Real despacho de sucesión en el histórico título de marqués de Nibbiano a favor del noble prócer aragonés, teniente de

Hermano Mayor de la Real Maestranza de Zaragoza, don Luis de Azara y López-Fernández de Heredia, ex senador del reino, hijo del último poseedor del expresado título y una de las personalidades más prestigiosas de Aragón.

Comidas

Con motivo de la conmemoración del LXXXIV aniversario de la República Dominicana, se reunieron hace pocos días, en el hotel Ritz, numerosas personalidades españolas, diplomáticas y de la colonia dominicana, invitadas por el ministro de dicha República, Sr. D. Félix E. Mejía, a brindar con el castizo vino español, y luego con Champagne, por el día de la Patria Dominicana. El señor Mejía pronunció un sentido discurso de frases oportunas y llenas de un acendrado patriotismo e hispanoflismo; brindó por su República, por España y por S. M. D. Alfonso XIII. Contestó, en nombre del Gobierno, D. Bernardo Almeida, secretario general del ministerio de Estado, quien, con elocuente palabra, deseó prosperidades para la República Dominicana y para su presidente, D. Horacio Vázquez.

El acto, al que asistieron el embajador de Cuba, los ministros del Uruguay, El Salvador y Panamá, entre otras personalidades, y bellas y distinguidas damas, resultó muy grato y fué presidido por los retratos de S. M. el Rey, al cual rodeaba la bandera de la República Dominicana, y el del presidente de ésta, abrazado por la bandera española.

Una boda

En la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, que se hallaba espléndidamente iluminada y adornada, se celebró el enlace de D. Juan Sarradell, director de *Informaciones*, y la bella señorita Rosa Almirall. Bendijo la unión el Rvdo. P. Pablo Castelló, y después de la bendición nupcial pronunció una elocuente y sentida plática el P. Zacarías de Lloréns. Fueron padrinos D. Juan March y Ordinas y doña Antonia Serés.



El Duque de Alba y el Marqués de Santa Cruz a la salida del Palacio Real después de serles impuestas por S. M. el Rey las insignias del Toisón de Oro.

LITERATURA Y ARTE

Un cuento =
 = 10 p =
 = Joaquín Coyales de Oros =

"BLACK"

= Ilustrado =
 = 30 p =
 = V. Orellana =

LA Virgen de la Roca, sostenida sobre imponente pedestal de acantilado, yergue su espigada figura cara a la inmensidad del sol y del Atlántico, acariciando con sus plantas gigantescas el besar de las olas bravías y el lento morir del humo que lloran los tejados pardos del pueblecito de Bayona. Durante la galerna, y cuando el huracán trunca el velamen y la ronca sirena de un buque pide el rumbo perdido, allá arriba, serena, incommovible, la Virgen de la Roca, rasgando la tupida cortina que forma la bruma invernal, proyecta sobre el vencido navegante el fulgor de su corona luminosa, mostrando un remanso en la costa acogedora y un renacer en la esperanza muerta...

Semejando el vuelo bajo de una bandada de gaviotas, mézclanse, peñas arriba, el hotel ostentoso con la choza humilde, y entre el mástil viejo y la red remendada sobresale victoriosa la lozanía de un rosal aristocrático...

Sin temor al mar, a las constantes lluvias, al furor del ciclón ni la soledad de la aldea, hacía unos cuantos años que habitando uno de aquellos hotelitos vivía el anciano general D. Gustavo Sáinz de Córdova, empedernido carlistón, inválido de la guerra y ajeno a todo lo que tuviera relación con trato de gentes y modernismo a usanza. Compartían su soledad una hija, viuda prematuramente, y un hijo de ésta, llamado Luisito, unos diez años, que más gustaba de jugar y brincar que acompañar a su abuelo en sus matemáticos y fatigosos paseos. Un amigo inseparable tenía nuestro viejo general: "Black", hermoso perro de Terranova y fina elección de los de su raza. El infeliz animal tocábase romper la monotonía de aquella casa. Muchas hilis y trabajo costó a D. Gustavo transigir con el ta! huésped, pero como se trataba de un generoso y espléndido obsequio de un correligionario suyo, no tuvo más

remedio que llevar con paciencia los berrinches que le originó con sus ladridos y expansiones.

Por la mañana, y coincidiendo siempre con la salida del sol, partía nuestro venerable general, carretera adelante, acompañado de su perro. La aristocrática y larga mano del general extendíase de vez en cuando sobre la cabeza del cachorro para tranquilizar sus ímpetus de alegría. Más de una vez, al decir de las gentes, vieron a D. Gustavo al pie de la Virgen, cómo dejaba transcurrir las horas charlando animadamente con su perro, y cuentan también que más de un rapaz, travieso, supo de su bastón, por defenderlo.

Durante las interminables veladas de invierno, "Black" enroscábase a los pies del general, y si algún ruido o crujir de maderas percibía, erguíase en guardia, sin esperar la vista de su amo. No sólo era amigo y fiel compañero de don Gustavo; "Black" suponía para Luisito un juguete grande. Todas las tardes mientras el general daba un vistazo a la Prensa diaria, perro y niño se revolcaban sobre la alfombra, sin reparar en el mueble destrozado ni el alboroto enloquecedor que producían. Lo mismo se colgaba Luisito de la pesada cola del can, que introducía su manita en la bien artillada boca. El rapaz demostraba a todas luces sus predilecciones por las artes de ganar batallas—con gran beneplácito del abuelo—, puesto que irremisiblemente la tertulia se deshacía, descolgando de la centenaria panoplia un pequeño machete filipino para montarse presto sobre el jadeante perro y dar estrepitosos gritos de guerra. Claro está que ante el inminente derrumbamiento de caballero y cabalgadura, D. Gustavo intervenía placentero con actitud de paz, no sin sentir en su fuero interno un legítimo orgullo por tan buenas predilecciones y perro de tan buena crianza.

* * *

Don Gustavo cayó enfermo. El reuma, el asma y su genio indomable se impusieron a su voluntad de hierro. Su hija, virtuosa y abnegada, procuraba sujetarlo en el lecho refiriéndole anécdotas patrióticas o repitiendo por centésima vez las memorias de Napoleón y de Bismarck. "Black" no se acostumbraba a tan prolongada reclusión. En cuanto el sol remontaba perezoso sobre el horizonte, comenzaban sus meneos de rabo y las carreras disparatadas a la cama del enfermo. Si algún criado por descuido dejaba una puerta franqueada, era una oportunidad para una escapatoria al jardín.

Hoy coincidió una de sus correrías con la llegada de Luisito del colegio. ¡El delirio! ¡Ambos juntos y en pleno jardín! A no dudar que algún proyecto tenían que fraguar. Ni corto ni perezoso, Luisito atisbó si su mamá le veía. Convencido de no haber sido percibido, abrió la verja del jardín y allá se fueron los dos, gozosos, de tan inesperada liberación.

El reloj señaló las dos sin regresar el niño del colegio. La inquietud se apoderó de la casa. Según el maestro, Luisito había salido a la hora de siempre. El general, irascible e inquieto, no soporta un momento más el peso de las mantas. Los criados recorrieron la finca por los más escondidos rincones. En la plaza y en la carretera la chiquillería jugaba sin nuestro rapaz. Cuando D. Gustavo se disponía tembloroso a salir en su busca, apareció éste en un estado deplorable. Sucio, enfangado, descompuesto, y dejando ver entre la destrozada manga de la camisa una dentellada sangrante. El efecto a su vista fué fulminante. Precipitadamente se dieron órdenes para la presencia inmediata del médico.

"Black", medroso, desconcertado, con la cabeza gacha y el rabo oculto, fué a esconderse cuitado al amparo de la cama del general.

El amargo llanto de Luisito no le dejó hablar durante un gran rato. La inquietud e incertidumbre apremiante del abuelo le obligó a explicar lo sucedido...

—Cuando venía de la escuela —comenzó sollozando Luisito—

me dijeron unos niños que habían visto a "Black", perdido por las huertas del señor Cura... Sin decir nada fui yo a ver si lo encontraba, y al verme, en vez de venir y hacerme caso, echó a correr más y más... Yo fui corriendo detrás de él por muchos sitios, porque me dijeron que los gitanos se lo llevaban; y entonces, cuando yo le dí alcance, se puso de patas sobre mí, y me mordió sin hacerle yo nacla, abuelito, te lo juro...

—Pero, ¿es cierto lo que dices?—preguntó el general.

—¡Sí, sí, abuelito, sí, te lo juro!—contestó asustado; y defendiéndose con las manos de las probables furias del abuelo.

—¡Black! ¡Aquí, Black!... ¿Dónde está el perro?...

¡Buscadlo inmediatamente!—gritaba el general dirigiéndose a todos los que le rodeaban.

Black, inteligente, seguía en su escondite, sin escuchar las llamadas de sus amos...

El médico, después de hecha la primera cura, dió alarmantes noticias. La herida no tenía importancia alguna, pero la gravedad existía, desde el momento en que toda la comarca estaba apestada de perros hidrófobos. La actitud del perro con el niño no pudo ser más anormal. No podía dudar de su nobleza ni del cariño hacia el niño.

Luego la incertidumbre era justificada.

Durante todo el día no se volvió al general oír hacer más comentarios ni preguntas sobre el suceso. Solamente



ai acostarse, llamó a la muchacha, y la ordenó:

—Mañana, el desayuno a las cinco, ¿entiendes? A la hora de siempre. Vuelvo a hacer mi vida corriente...

—¡Pero, papá, es una locura, no estás repuesto!—interrumpió su hija.

—Déjame en paz... No quiero pudrirme entre cuatro paredes...

Efectivamente; a la mañana siguiente, el sol recibió a D. Gustavo con las primicias de un amanecer espléndido. El rocío conservado sobre el paño verde de las huertas, ofrecía al calenturiento general el sutil perfume de las flores que nacen. Los pájaros, con sus trinos mejores, celebran la fiesta de sol del nuevo día.



Black no cedió tan halagadora transformación. Su amo estaba en pie, camino del valle, sin recordar el emocionante susto del día anterior. De alguna manera tenía que celebrarlo. En cuanto sus pesadas patas tocaron el suelo, empezaron las carreras disparatadas, saltos inverosímiles, alrededor de D. Gustavo. Este andaba con paso tan seguro y mirada tan serena, que difícilmente se adivinaba hubiese salido de una grave enfermedad.

Algún lobo de mar, viejo luchador de la inclemencia, saludaba respetuoso al general:

—¡Ya estamos fuertes, don Gustavo! ¡Bien se ha sabido escoger el día!...

—Sí hombre, sí, he tenido suerte, y que tú la compartas...

—Muchas gracias, y que siga la mejoría...

—Que Dios te guarde—contestó el general, reanudando su paseo.

Black no gustaba de conversaciones. En cuanto éstas se prolongaban, daba muestras de desagrado, con fuertes ladridos y mirando fijamente a su amo.

Hoy don Gustavo prolongó más el paseo, y en vez de salir carretera adelante fué a perderse por el inmenso laberinto de acantilado que circunda el pedestal de la Virgen de la Roca. El mar se estrellaba sobre las provocativas rocas, elevando al chocar remolinos de espuma, semejantes a abanicos de encaje.

Don Gustavo hizo un alto en la excursión, aspiró con ansiedad aquella atmósfera diáfana y pura, y fué a posar su mirada sobre el amplio horizonte azul de la costa... El sol, ya más seguro, reinaba caprichosamente, proyectando sobre la ondulante cabellera de las olas los colores del iris...

Mientras don Gustavo, sentado sobre una roca, hundía sus pensamientos en el vivo colorido del paisaje. Black, dormía a sus pies. Los dedos inciertos del viejo inválido enroscábanse en la enmarañada lana del perro. Este agradeciendo sus caricias, buscó, con sus ojos brillantes, la mirada apagada del amo.

—¡Mi pobre amigo...!—exclamó don Gustavo, estrechando contra su pecho la enorme cabeza de Black.

Bruscamente, se levantó. Black se había deshelado, y saltaba de peña en peña. Nunca había estado su amo tan cariñoso con él.

—Black, aquí, échate...!—mandó don Gustavo energicamente.

El perro obedeció agazapado, se acercó a él hasta apoyar la cabeza en los pies de su amo... Por un momento, sólo se oyó por aquellos dilatados precipicios el eco perdido de un disparo... Don Gustavo había disparado sobre Black. Sin un gemido había dejado de existir, reteniendo en sus pupilas muertas la hidalga figura de su matador...

Las gaviotas, medrosas, dejaron sus nidos... El mar tranquilizó sus iras... El viento, se internó en lotananza... Don Gustavo, inmóvil ante su víctima, duro en la guerra y frío en los afectos, tuvo miedo en aquella soledad aterradora... En sus ojos descubrióse una lágrima...

Don Gustavo regresó tarde a su casa. A la puerta del jardín le esperaban su hija y su nieto. Besó a ambos, y apoyándose en el brazo de su hija se dirigió a sus habitaciones. No pasó para Luisito desapercibida la ausencia de Black. Sin decir una palabra burló la vigilancia de los suyos, y en unas zancadas reconoció el jardín y los alrededores de la casa. Nadie le dió noticias de él. La incertidumbre se dibujó en su carita sonrosada. Con paso incierto y sospechando ocurriera algún percance al perro, contó sus te-

mores a su madre. Los dos se encaminaron al despacho del abuelo. Desde el umbral de la puerta, fácilmente se apreciaba el estado de excitación que le dominaba. A sus pies se veían en completo abandono los periódicos, máxima distracción en aquel retiro voluntario.

Ante los pellizcos insinuantes de Luisito, la madre preguntó:

—¿Salió contigo el perro, papá...? ¿Sabes de él...? No se encuentra por toda la casa...

El general no replicó. Se levantó del asiento y comenzó a pasear.

—Es extraña tu actitud... Estoy segura que sabes algo... ¿Se perdió, papá?—insistió su hija.

—No se perdió, no, lo maté yo...—replicó violentamente.

—Pero, por Dios, papá, perdona, pero eso no puede ser cierto...

—Fué necesario para salvar al niño...

Madre e hijo quedaron estupefactos, sin proferir una sílaba. El asombro y el dolor les impedía formular toda protesta. Luisito, preso de una crisis nerviosa, ofreciendo sus brazos al abuelo, lloraba desconsolado:

—¡Abuelito, no, no, no mataste a Black, no...! dime que no, abuelito...! Black es muy bueno, sí, sí, muy bueno, abuelito... búscalos, anda... ¡Sí, mamáita, sí, sí, vive!... ¿Verdad...? ¡Dime que sí, mamáita...! ¡Te juro que es muy bueno...! ¡Llamarlo...! ¡Ayer no fué malo, abuelito, no, no me mordió por mal... fué por bueno! ¡Búscalos...! ¡Sí, sí, muy bueno...! Al volver del colegio, lo encontré en el jardín y lo llevé a jugar por las peñas... ¡Es muy bueno, sí, abuelito! Entonces bajamos a coger conchitas a la playa... yo quise coger una muy bonita que había en el fondo del mar, y entonces me caí... El mar me cubrió y me arrastraba hacia fuera... Black que me ve, da un salto sobre mí, me coge por el hombro, y me llevó nadando hasta la playa... ¿Ves como fué muy bueno, abuelito...? ¡Vete a buscarlo, vete a buscarlo! ¡¡¡ Black, mi Black, ven, ven, ven...!!! Una aguda afonía no dejó percibir las últimas llamadas que el niño hacía a su juguete grande...

**

Don Gustavo, el general carlistón, secote y lacónico, al margen de toda sensibilidad, había abierto un paréntesis en su cerrada psicología. En un rincón del jardín y en el centro de un exuberante rosal, había levantado un monumento de tosca piedra, donde se guardaban los restos del pobre Black. Para el que leyere, existía un lacónico epitafio, que decía así: "Aquí descansan los restos del muy noble y muy leal perro Black, que por salvar la vida de su amo, encontró injusta muerte".

Y no transcurría un día para don Gustavo, sin que al salir a dar su obligado paseo matinal, su mirada firme y serena se tornase tierna y acariciadora al pasar por el rinconcito de las rosas blancas...



DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

INFORMACIÓN GENERAL

España.—La Carrera Diplomática y Consular.—La Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, en su sesión última, terminó el estudio que venía elaborando acerca de las reformas a introducir en el régimen de la representación diplomática y consular de España en América. Se trata de una interesante sugestión, inspirada en un criterio de realidades, tal como se desprende del conocimiento directo de la vida americana, que será elevada al Gobierno como expresión de un deseo compartido por las Cámaras de Comercio y por las colonias españolas residentes en aquellos países.

La Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar estudió con toda escurpulosidad el proyecto inicialmente elaborado por la Comisión de españoles ex residentes en América, introduciendo en el mismo las reformas necesarias para hacerlo viable y acomodarlo a la estructura burocrática y a las posibilidades oficiales del Estado.

El proyecto en cuestión será personalmente entregado al jefe del Gobierno por el presidente de la Junta, sin que se dé publicidad a su contenido hasta que el Gobierno tenga oficialmente conocimiento del mismo.

**

España.—Los Gobiernos de España y Grecia, por canje de notas de 26 de enero y 5 de febrero del corriente año, han convenido en prorrogar hasta el 30 de abril próximo el régimen comercial provisional vigente entre ambos países desde el 1.º de mayo de 1927.

**

El Gobierno español ha concedido el "placet" al nuevo ministro de Colombia en Madrid, doctor Jorge Vélez, ex ministro de Relaciones Exteriores.

**

La Embajada de Alemania en Madrid ha remitido al ministerio de Estado una invitación del Comité de la Exposición Aeronáutica inter-

nacional que se celebrará en Berlín del 7 al 23 de octubre próximo.

**

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dictado un decreto ley eximiendo de todos los trámites previstos en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, así como en el Estatuto y Reglamento del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, los expedientes relativos a la adquisición, obras y acondicionamiento de los edificios destinados a la instalación de Embajadas, Legaciones y Consulados en el extranjero.

**

En el ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota oficiosa:

"Ha sido firmado ayer, a las dos y media de la tarde, en Copenhague, por nuestro ministro Sr. Aguera y el ministro de Negocios Extranjeros de Dinamarca, Sr. Moltésén, un nuevo Tratado de conciliación, arreglo judicial y arbitraje.

Como los demás pactos de la misma índole que ha firmado España recientemente con otros países, este es general, absoluto y obligatorio. Se divide, después de especificar el criterio que acabamos de enunciar en su artículo primero, en tres partes.

**

Acordada la concurrencia oficial de España a la Feria de París, que se celebrará en el próximo mes de mayo, los industriales españoles pueden dirigirse a la Cámara de Comercio de España en París (Comité español de la Feria), 32, Avenue de l'Opera.

Los artículos que resultarían verdaderamente interesantes en la Feria son, entre otros, los siguientes: muestras de cerámica, objetos de Eibar y de Toledo, tapicería en general, mantillas, blondas y encajes, mantones de Manila, abanicos, cuecos repujados, tejidos, bordados y ropa blanca, calzado de lujo, vinos, aceitunas y conservas, pasas, minerales, corcho manufacturado, etc.

**

Alemania.—Se realizarán importantes cambios en el Cuerpo diplomático alemán. Las Legaciones en Buenos Aires y Santiago de Chile se transforman en Embajadas. A la primera van von Keller, actualmente ministro en Bruselas, y a la segunda, el Sr. Olshausen, ministro en Belgrado. El consejero íntimo von Beligand es nombrado ministro de Lisboa. El cónsul general en Barcelona, Sr. Schroetter, va como ministro a Reval (Estonia). Su sucesor en Barcelona será el consejero de Legación Bobrick, encargado hasta ahora de la sección sudamericana en el ministerio de Negocios Extranjeros. El ministro en Lisboa, Sr. Boretasch, como ya se ha dicho, es nombrado embajador en Tokio.

**

Argentina.—La Asociación Patriótica Española, constituida en Buenos Aires, estimando que el buen éxito del pabellón argentino en el Certamen hispanoamericano de Sevilla debe procurarse como cosa propia por nuestros compatriotas radicados en aquella República, ha acordado dirigirse a todas las Sociedades españolas del país para que envíen su historial, datos y material gráfico, y al efecto ha repartido entre dichas entidades una invitación, en la que se consigna una nota muy detallada. En ella se consignarán muy especialmente los índices de bibliotecas, los gráficos, inventarios y plan de las escuelas, y también cuanto se refiera al sostenimiento de otros medios de instrucción y de instituciones de beneficencia; con todo lo cual estará de manifiesto en Sevilla la obra conjunta que realizan las colectividades españolas en la Argentina en cada una de sus órbitas.

**

La importación de arroz por el puerto de Buenos Aires durante los diez primeros meses de 1927, según las estadísticas comerciales, fueron 852.741 bolsas, procediendo de Italia, 554.690; de España, 22.228, y de diversos países, 275.283. En el mismo período de 1926 las entradas llegaron a 654.776 bolsas, que correspondieron a Italia, 487.005; a



España, 10.614, y a otras procedencias, 157.157.

**

Según datos de la Oficina de Estadística de la Prefectura General Marítima del puerto de Buenos Aires, el movimiento general de buques de Ultramar y de cabotaje en la capital de la República durante los nueve primeros meses del año 1927 alcanzó 2.993 entradas, que desplazaban 8.878.883 toneladas, y 2.974 salidas, con 8.857.663 toneladas, distribuidas así: Ingleses, 1.047 buques, con 3.821.302 toneladas; uruguayos, 651 y 478.711; argentinos, 159 y 401.260; italianos, 150 y 680.678; norteamericanos, 140 y 590.265; alemanes, 133 y 640.059; franceses, 125 y 551.386; holandeses, 112 y 372.986; griegos, 96 y 251.742; belgas, 82 y 265.009; noruegos, 71 y 196.551; españoles, 49 y 165.395; suecos, 47 y 81.589; japoneses, 26 y 108.835; daneses, 26 y 77.909; brasileños, 21 y 47.401; yugoeslavos, 15 y 43.070; finlandeses, 11 y 28.309; chilenos, 8 y 16.853; portugueses, 7 y 21.000; holivianos, 6 y 3.010; etc. El número de pasajeros llegados en los once primeros meses fué de 9.934, contra 10.488 en el mismo período del año anterior, y el de emigrantes, 142.108, contra 115.164 de enero a noviembre de 1926, siendo italianos 64.710; españoles, 30.324; polacos, 15.980; yugoeslavos, 6.014; alemanes, 5.216; checoslovacos, 3.276; portugueses, 2.338; franceses, 2.053; lituanos, 1.804; rumanos, 1.140; austriacos, 1.233; etc.

**

El Gobierno belga ha acordado la participación de Bélgica en la Exposición internacional de Barcelona en 1929, para lo cual construirá un pabellón oficial para las provincias y ciudades belgas.

El Gobierno enviará a Barcelona próximamente un arquitecto encargado del proyecto para la construcción del pabellón, concediéndose un crédito de 500.000 a 700.000 francos.

**

Colombia.—Don Juan Ariztegui, nuevo ministro de España ha presentado sus cartas credenciales al presidente de la República.

**

Cuba.—El conocido capitalista cubano D. Pedro Sánchez Abreu anuncia su intención de donar parte de su fortuna para la construcción de un pabellón cubano en la Ciudad Universitaria de Madrid. El señor Sánchez Abreu conferenciará en breve sobre el particular con el presidente de la República, general Machado.

**

El comercio de los Estados Unidos. Las cifras totales durante el año 1927 próximo pasado son las siguientes:

Las exportaciones suman	\$ 4.866.160.000
Las importaciones suman.....	\$ 4.184.453.000
Total.....	\$ 9.050.613.000

Los principales artículos exportados de los Estados Unidos son:

Algodón	\$ 814.429.000
Automóviles	320.166.000
Petróleo	263.557.000
Carbón	203.904.000
Trigo	201.739.000
Tabaco	136.675.000

Principales artículos de importación:

Goma	\$ 505.818.000
Seda	392.760.000
Café	322.746.000
Azúcar	232.530.000
Papel	123.982.000
Pieles	109.586.000
Madera	106.721.000
Brillantes	66.372.000

**

Francia.—En el mes de enero pasado las importaciones francesas ascendieron a 4.123.922.000 francos, o sea francos 66.885.000 más que en enero de 1927. Las exportaciones fueron de 4.016.537.000, lo que representa una disminución de francos 680.047.000, con relación a la misma cifra del período correspondiente del año anterior.

**

El ministro de Comercio, Sr. Bokanowski, y el embajador de Italia en esta capital, han firmado un nuevo acuerdo aduanero, en el que Francia e Italia se hacen recíprocas concesiones respecto a ciertos productos de los comprendidos en el

aumento de tarifas arancelarias, puesto en vigencia con arreglo al acuerdo de 1926.

**

El ministro de Comercio y el delegado de Suiza han firmado el texto de las emiendas introducidas desde el comienzo de las negociaciones comerciales del 21 de enero, que completan el Tratado de tarifas aduaneras franco-suizo.

**

Inglaterra.—En la Cámara de los Comunes, el primer ministro, señor Baldwin, ha declarado que el Gobierno británico había considerado inoportuno ratificar el Convenio de Ginebra de 1925, relativa a la abolición de los gases asfixiantes en las guerras.

“El Gobierno de la Gran Bretaña—ha añadido el jefe del Ministerio—esperará para ratificar dicho Convenio a que haya sido ratificado previamente por los Gobiernos de las demás potencias.”

**

Perú.—Ha sido objeto de múltiples atenciones durante su permanencia en Lima el ilustre pintor español López Mezquita, enviado por la Hispanic Society de Nueva York, con el objeto de pintar los retratos del Presidente Leguía y del poeta Santos Chocano, que esa institución destinará a su galería de hombres ilustres hispanoamericanos.

**

El profesor argentino Lafuente Medina ha establecido un premio de dos mil quinientas libras para la mejor monografía sobre temas incaicos. El Concurso respectivo será organizado por el Ministerio de Instrucción del Perú.

**

El 17 de los corrientes se inauguró en el Círculo de Bellas Artes la Exposición del pintor peruano Domingo Pantigoso ante numeroso concurso de diplomáticos y artistas. Entre acuarelas y óleos presenta Pantigoso 52 trabajos, todos de temas vernáculos, que han merecido elogios de la prensa madrileña.

**

Han comenzado las grandes obras



que convertirán el puerto del Callao en el más moderno de las costas del Pacífico. Varios millones de libras se emplearán en la construcción de muelles y "docks".

**

Por disposición gubernativa, próximamente se realizará un censo general en toda la República.

**

El coronel Kindelán, jefe superior aeronáutico, obsequió con una comida al comandante D. Juan O' Connor, director de la Aeronáutica peruana, que ha pasado algunos días en esta corte. Especialmente invitados, asistieron al agasajo el Infante Don Alfonso y el ministro del Perú en España, señor Leguía.

**

Portugal.—Portugal y los estudios hispanoamericanos.—La Universidad de Lisboa, debido a la feliz iniciativa del Gobierno, cuenta con una cátedra dedicada exclusivamente a estudios hispanoamericanos. Una vez más la República hermana testimonia de una manera práctica y efusiva el gran interés que presta a nuestro idioma y literatura, puesto que en dicha Universidad cuenta ya con otra cátedra donde se explica la Historia y Literatura de España.

El ministro de la Argentina en Portugal, D. Roberto Levillier, que dejó en España nota honrosísima de su cultura y de su hispanismo, ha querido dar a la iniciativa del Gobierno portugués todo el realce que por su significación merece, y para celebrarla ofreció en la Legación argentina un banquete a los ministros de Negocios Extranjeros y de Instrucción pública de Portugal, a eminentes personalidades científicas y literarias del país hermano, al embajador de España y a representantes diplomáticos de las Repúblicas americanas. En los discursos del banquete tuvo expresión cordial y elocuentísima la solidaridad iberoamericana. "España—dijo el Sr. Levillier—siempre es para Hispanoamérica como Portugal para el Brasil, la predominante influencia espiritual y efectiva. A su lado nos alimentan otras culturas. América, para la Humanidad, no es una frase vana. Era una generosa realidad antes de que Sáez Peña la opusiera a una doctrina más restrictiva, y América es eso: la gran Patria que acoge los trabaja-

dores y los pensamientos del mundo, sin miedo ni restricciones." "Desde hace más de un siglo—manifestó el ministro de Negocios Extranjeros—, Portugal procura apretar los lazos de leal y duradera amistad con las Repúblicas españolas, y los de índole cultural, como estas fundaciones realizadas y las que pensamos realizar, no son lo menos eficaces para la aproximación de los 50 millones de hombres que hablan español y portugués y pueblan en los Continentes más de treinta millones de kilómetros cuadrados."

La iniciativa del Gobierno portugués hace que registremos con patriótica satisfacción y entusiasmos tanto grato nuevo, deseando que tan viva ejemplaridad de conducta sea estímulo y acicate a los demás pueblos para llegar a las más estrechas cordialidades.

**

La Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid ha sido invitada por la de Comercio de España en Lisboa para gestionar de los industriales la concurrencia a una Exposición permanente, que organiza, de productos de nuestro país.

Considerando la Cámara de la Industria de gran interés esta Exposición, lo pone en conocimiento de sus electores, encareciéndoles su asistencia y ofreciéndoles cuantas informaciones precisen todos los días, de cuatro a cinco de la tarde, en sus oficinas (Conde de Peñalver, 24).

Los gastos de instalación, vitrinas, estanterías, custodia, conservación y demás, serán de cuenta de la Cámara de Comercio en Lisboa, y el único gasto para el expositor será el del envío y el de asociarse a dicha Cámara.

**

Italia.

El nuevo embajador de la Argentina cerca de la Santa Sede ha presentado solemnemente sus cartas credenciales al Soberano Pontífice.

Fué recibido por el secretario de la Congregación de ceremonial, monseñor Nardone.

El embajador, en su discurso, dijo que se honraba representando a su Gobierno al ser elevada la Legación a Embajada, hecho que no es más que una demostración significativa de las relaciones afectuosísimas que

unen a la Santa Sede con el Gobierno y el pueblo argentinos.

El Soberano Pontífice contestó agradeciendo las palabras del nuevo embajador, bendiciendo a la nación argentina, a su Gobierno y al presidente.

Pío XI invitó después al embajador argentino a pasar a su biblioteca privada, donde sostuvo con él una cariñosa conferencia.

El embajador visitó, acto seguido, al cardenal Gasparri, y la tumba de San Pedro, ante la que oró breves minutos.

**

FERIAS Y EXPOSICIONES

ALEMANIA. — Colonia. — Exposición de la Prensa. Mayo a Octubre de 1928.

AUSTRIA. — Viena. — Exposición del 11 al 18 de Marzo de 1928.

BELGICA. — Bruselas. — Exposición Permanente de Productos Españoles.

La Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica ha acordado organizar en su local una Exposición de Productos Españoles. También recibirá dicha Cámara, a los fines indicados, catálogos, listas de precios; condiciones de venta, idiomas en que se pueden corresponder y cuantos datos puedan orientar al comprador belga.

Bruselas. — Exposición Internacional de Agricultura, del 3 al 11 de Marzo de 1928.

Bruselas. — Feria Comercial Internacional, del 12 al 25 de Abril de 1928.

FRANCIA. — París. — Exposición Internacional de Arte Decorativo, Marzo-Abril de 1928.

Lyon.—Feria Internacional, del 5 al 18 de Marzo de 1928.

Lyon.—Feria Internacional, del 5 al 18 de Abril de 1928.

GRAN BRETANA. — Londres. — Feria de Industrias Británicas, del 20 de Febrero al 2 de Marzo de 1928.

ITALIA. — Turín. — Exposición Internacional, Mayo a Septiembre de 1928.

SUIZA. — Feria de Muestras, del 14 al 24 del próximo Abril, se celebrará en Basilea (Suiza), la XII Feria Suiza de Muestras. Certamen que tiene lugar todos los años por esa época y cuyo objeto es dar a conocer a los comerciantes e importadores de todos los países las riquezas industriales de Suiza.



TRATADOS DE COMERCIO

Convenio de Comercio y Navegación entre España y Dinamarca.

S. M. el Rey de España y S. M. el Rey de Dinamarca e Islandia, igualmente animados del deseo de estrechar los lazos de amistad que unen a los dos Estados y queriendo afirmar y extender las relaciones comerciales y marítimas entre los dos países, han resuelto ajustar un Convenio de Comercio y Navegación y nombrado al efecto por sus Plenipotenciarios.

Artículo 1.º

Habrà libertad recíproca de comercio entre España y Dinamarca.

Los súbditos de cada una de las Altas Partes contratantes tendrán el derecho de ejercer libremente su religión en el territorio de la otra Parte, según las leyes de los países respectivos.

Artículo 2.º

Los súbditos de las Altas Partes contratantes no podrán estar sujetos, respectivamente, a ningún embargo ni a ser retenidos con sus buques, tripulaciones, carruajes y mercancías, cualesquiera que sean, para ninguna expedición militar ni para ningún servicio público, sin que se conceda a los interesados una indemnización previamente convenida.

Sin embargo, estarán sometidos a la requisa para transporte (bagajes); pero en este caso tendrán derecho a la remuneración oficialmente establecida para los nacionales por la Autoridad competente en cada departamento o localidad.

Artículo 3.º

Salvo disposiciones contrarias del presente Convenio, las Altas Partes contratantes se comprometen a concederse recíprocamente en todo lo que concierne a su comercio, su industria, sus profesiones, su agricultura, su navegación y toda otra industria un trato al menos tan favorable como el que está concedido o pueda concederse a la nación más favorecida.

El trato de la nación más favo-

recida se aplicará especialmente en lo que concierne:

a) Al importe, la garantía y la percepción de los derechos de importación y de exportación; a los derechos complementarios o adicionales; a los depósitos de Aduana; las formalidades y el trato de los despachos en las Aduanas. Queda convenido que el bacalao importado directamente en España de un puerto danés no estará sometido a la obligación de estar provisto de un certificado de origen desde el momento en que todos los países productores de bacalao paguen el mismo derecho de Aduana a la importación de este producto en España.

b) El tránsito y la reexportación.

c) El transporte de las mercancías.

d) Los derechos de consumo, de producción, de venta, de monopolio y demás derechos interiores.

e) Las prohibiciones o restricciones de importación y de exportación, salvo las restricciones temporales que una u otra de las Partes contratantes juzgue necesario establecer por razones sanitarias o bien en caso de guerra.

f) Las condiciones especiales de precio, de venta o de compra, sancionadas por el Gobierno o por los órganos habilitados por él, a los que uno u otro país sometiera la importación o la exportación de ciertas mercancías.

g) El régimen y el trato de los negociantes, fabricantes, agentes y viajantes de comercio, tanto en lo que concierne al derecho de hacer compras y recibir pedidos utilizando o no muestras, como en lo referente a los impuestos y a la importación temporal de las muestras (y no de las mercancías).

Artículo 4.º

Los buques de una de las Altas Partes contratantes que entren en lastre o cargados en los puertos de la otra, o que salgan, cualquiera que sea el lugar de su partida o de su destino, serán tratados bajo todos los aspectos de igual manera

que los buques nacionales. Tanto a su entrada como durante su permanencia y a su salida, no pagarán otros, ni más altos derechos de faros, tonelaje, pilotaje, puerto, remolque, cuarentena u otra carga que pese sobre el casco del buque, bajo cualquiera denominación que sea, percibidos en nombre del Estado, de funcionarios públicos, Ayuntamientos o de Corporaciones cualesquiera, que los que se impongan o se impusieren a los buques nacionales.

En lo que concierne a la colocación de los buques, su carga y descarga en los puertos, radas, abras y ensenadas, y, generalmente, para todas las formalidades y disposiciones a las que estén sujetos los buques de comercio, sus tripulaciones y sus cargamentos, queda convenido que no será concedido a los buques nacionales de una de las Partes contratantes ningún privilegio ni ningún favor que no lo sea igualmente a los buques de la otra; siendo la voluntad de las dos Partes que, bajo este aspecto también, sus buques sean tratados en el pie de una perfecta igualdad, con excepción hecha de los buques encargados de servicios del Estado.

Artículo 5.º

Las disposiciones del presente Convenio no se aplican al régimen de cabotaje ni al de la pesca en las aguas territoriales de cada una de las Altas Partes contratantes, para los cuales los súbditos y los buques de dichas Partes contratantes gozarán del trato de la nación más favorecida.

No obstante, los buques de cada una de las Altas Partes contratantes que entren en uno de los puertos de la otra y que no quisieran descargar más que una parte de su cargamento, podrán, conformándose con las Leyes y Reglamentos del país respectivo, conservar a bordo la parte de la carga que esté destinada a otro puerto, sea del mismo país o de cualquier otro, y a reexportarla sin ser sometidos al pago de derechos diferentes o más elevados que los que paguen los



buques nacionales en el mismo caso. Queda igualmente entendido que estos mismos buques podrán empezar su carga en un puerto y continuarla en otro u otros del mismo país o completarla sin ser sometidos al pago de otros derechos de puerto que los que paguen los buques nacionales.

Artículo 6.º

En el caso de que un buque español encallase en las costas de Dinamarca o un buque danés en las de España, el Cónsul del distrito en el cual el accidente haya ocurrido será inmediatamente informado al efecto de facilitar al Capitán los medios de poner a flote el buque, bajo la vigilancia y con la ayuda de la Autoridad local.

Las Autoridades locales deberán de todas maneras prestar su concurso al Cónsul en la ejecución de su misión para la salvaguardia de todos los intereses en el salvamento del navío y de la carga.

En caso de naufragio o abandono del buque, la Autoridad pedirá la opinión del Cónsul sobre las medidas que procedería adoptar para la garantía de todos los intereses en el salvamento del buque y de la carga hasta que los propietarios o sus apoderados se presenten.

Las mercancías salvadas no pagarán ningún derecho de Aduanas, a menos que sean admitidas al consumo interior. No obstante, las provisiones salvadas que no sean vendidas, pero que sirvan de alimento para la tripulación, estarán exentas de derechos.

En lo que se refiera a los derechos y gastos de salvamento y conservación del buque y de la carga, el barco embarrancado será tratado como lo sería un buque nacional en caso parecido.

Artículo 7.º

Todas las mercancías que en el presente o en lo futuro puedan ser legalmente importadas en los puertos de una de las Altas Partes contratantes en los buques del país, podrán igualmente ser importadas en esos puertos en los buques de la otra Parte contratante, sin estar sometidas a pagar derechos de entrada diferentes o más elevados, ni otras contribuciones o impuestos, de cualquier clase que sean, que si las mercancías en cuestión fueran importadas por buques nacionales. Esta igualdad recíproca será valedera tanto si los artículos

de que se trata procediesen directamente del país de origen como de otro punto del extranjero.

También habrá una igualdad completa en el trato de exportación de suerte que se pagarán los mismos derechos de exportación y se concederán las mismas bonificaciones en cada uno de los países contratantes a la exportación de cualquier mercancía que sea o llegue a ser legalmente exportada, tanto si la exportación se verifica por buques españoles como daneses y cualquiera que fuese el lugar de destino, ya sea un puerto de la otra Parte o un puerto de cualquier otro país.

Artículo 8.º

Los súbditos de cada una de las Altas Partes contratantes tendrán, de conformidad con las leyes vigentes, libre acceso al territorio de la otra Parte y podrán, en las condiciones fijadas por la legislación del otro país, establecerse en él y ejercer su industria. Gozarán, a este respecto, de un trato tan favorable como el que esté concedido a los súbditos de la nación más favorecida.

Los súbditos de cada una de las Altas Partes contratantes tendrán en el territorio de la otra Parte libre y fácil acceso ante los Tribunales y podrán adquirir bienes muebles e inmuebles que les correspondiesen por herencia, donación, testamento, compra, cambio o de otra manera legal y poseer y disponer de los mismos en las mismas condiciones que los súbditos de la nación más favorecida.

Artículo 9.º

Las Sociedades anónimas, así como las demás Sociedades de carácter económico, incluso las Sociedades de Seguros que estén constituidas en el territorio de una de las Altas Partes contratantes, en virtud de las leyes respectivas, y que tengan en él su domicilio, tendrán su existencia jurídica reconocida en el territorio de la otra Parte y tendrán libre y fácil acceso ante los Tribunales.

Las Sociedades así reconocidas podrán, sometiéndose a las leyes de la otra Parte, y si obtienen la autorización necesaria, en los casos en que tal autorización esté prescrita por esas leyes, establecerse en este último país, crear sucursales y agencias y ejercer su actividad.

Las Sociedades, una vez admiti-

das, gozarán, en cuanto al ejercicio de su actividad, así como al derecho de adquirir y poseer bienes muebles e inmuebles y de disponer de ellos, del mismo trato que el que esté concedido a las Sociedades de la nación más favorecida.

Artículo 10.

Dinamarca no invocará las disposiciones del presente Convenio para reclamar las ventajas que España tiene concedidas o pueda en lo sucesivo conceder a Portugal, a la zona española del Protectorado de Marruecos o a las Repúblicas hispanoamericanas, mientras que esas ventajas no sean concedidas a un tercer país.

España no podrá invocar las disposiciones del presente Convenio para reclamar las ventajas que Dinamarca ha concedido o pueda llegar a conceder a Noruega o Suecia, o a esos dos países, mientras que dichas ventajas no sean concedidas a otros Estados distintos de los nombrados.

Las disposiciones del presente Convenio no se aplicarán tampoco a los beneficios que están concedidos o puedan concederse a los Estados limítrofes para facilitar el comercio de frontera en vista de las necesidades locales.

Las disposiciones del presente Convenio no serán aplicadas a Groenlandia, donde el comercio y la navegación están reservados al Estado danés.

Artículo 11.

Toda diferencia entre las Altas Partes contratantes concernientes al contenido, interpretación o aplicación del presente Convenio que no haya podido ser resuelta por la vía diplomática será sometida, a petición de una de las Partes, al Tribunal Permanente de Justicia Internacional de El Haya, el cual decidirá conforme al procedimiento sumario señalado en el artículo 29 del Estatuto del Tribunal, a menos que las Altas Partes contratantes estén de acuerdo para aplicar el procedimiento ordinario previsto en el capítulo III del Estatuto del expresado Tribunal.

Artículo 12.

El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Madrid lo antes posible, y a ser factible antes del 1.º de Marzo de 1928. Entrará en vi-



gor inmediatamente después del canje de las ratificaciones y regirá durante un período de doce meses. Si tres meses antes del término de dicho período ninguna de las Altas Partes contratantes lo hubiere denunciado, continuará en vigor hasta transcurridos tres meses, a contar del día de su denuncia por una u otra de las Partes contratantes.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios infrascritos han firmado el presente Convenio y han puesto en él sus sellos.

Hecho por duplicado en Madrid el 2 de Enero de 1928.

(L. S.) Miguel Primo de Rivera.

(L. S.) H. A. Bernhoff.

Protocolo final

Reunidos los infrascritos en el día de hoy, a fin de firmar el anterior Convenio de Comercio y Navegación, han convenido lo siguiente:

Teniendo en cuenta las relaciones que, conforme a lo dispuesto en la ley de Unión de 30 de Noviembre de 1918, existen entre Dinamarca e Islandia, queda entendido que las disposiciones de dicho Convenio no podrán ser invocadas por parte de España para reclamar las ventajas especiales que Dinamarca ha concedido o conceda en lo sucesivo a Islandia.

Queda entendido que cada vez que se trate de España, de puertos españoles y de mercancías españolas, se considerará comprendido, además del territorio de la Península, las islas Baleares, las Canarias y las posesiones españolas del Norte de África, con sus puertos y mercancías.

No obstante las disposiciones del párrafo cuarto del artículo 10 del presente Convenio, el trato de la nación más favorecida estipulado en el artículo 3.º a), se aplicará a los productos originarios de Groenlandia al ser importados en España, así como a los productos originarios de España al ser importados en Groenlandia.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente Protocolo y han puesto en él sus sellos.

Hecho en dos ejemplares en Madrid el 2 de Enero de 1928.

(L. S.) Miguel Primo de Rivera.

(L. S.) H. A. Bernhoff.

Protocolo adicional

I. El Gobierno danés se compromete a abolir, a partir de la entrada en vigor del Convenio de Comercio y Navegación entre España

y Dinamarca, firmado hoy el derecho interior a que está sujeto el vino en virtud de la ley número 314, de 20 de Diciembre de 1924, III, número 1, en relación con la ley número 57, de 31 de Marzo de 1927.

Por otra parte, los vinos de ori-

gen español comprendidos en las partidas 27 y 28 del Arancel de Aduanas danés vigente, no estarán sujetos, en ningún caso, a su importación en Dinamarca a derechos de entrada superiores a los allí señalados, a saber:

	Coronas ores.
Vinos no espumosos, en recipientes que no sean botellas, bombonas de vidrio, frascos o cántaras de barro de tres litros o menos:	
Núm. 27.—Los vinos de mesa cuya fermentación esté terminada (vinos tintos y blancos del tipo Burdeos, Borgoña, Rhin y Mosela), cuyo contenido de alcohol no sea superior a 14 grados (volumen)..... 1 kg.	0,75
Nota: Los vinos serán aforados por este número, a condición de que sean declarados como vinos de mesa, cuya fermentación es completa, con un contenido de alcohol que no exceda de 14 grados (volumen), y que dicha declaración sea reconocida como válida.	
Núm. 28.—Los demás..... 1 kg.	1,15

II. No obstante el plazo de denuncia de tres meses estipulado en el artículo 12 de dicho Convenio, el Gobierno español tendrá la facultad de denunciarlo, con un pla-

zo de un mes, en el caso en que el Gobierno danés aumente los actuales derechos de entrada de los artículos siguientes:

Número del arancel danés.		Coronas ores.
Ex. 57	Aceite de oliva..... 1 kg.	0,05
Ex. 64	Pasas e higos secos..... 1 kg.	0,04
Ex. 66	Naranjas y mandarinas y sus cáscaras, frescas. 1 kg.	0,06,5
Ex. 67	Almendras..... 1 kg.	0,20
Ex. 68	Uvas y uvas aplastadas 1 kg.	0,25
Ex. 72	Plátanos..... 1 kg.	0,01
Ex. 241	Armas de fuego cortas (revólvers y pistolas). ad. val.	15 0/0
Ex. 287	Arroz descascarado..... 1 kg.	0,02
Ex. 308	Sardinias en recipientes herméticos..... 1 kg.	0,24
338	Tapones de corcho 1 kg.	0,07,2

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente Protocolo adicional, que forma parte integrante del Convenio de Comercio y Navegación ajustado en esta fecha, y han puesto en él sus sellos.

Hecho en dos ejemplares en Madrid a 2 de Enero de 1928.

(L. S.) Miguel Primo de Rivera.

(L. S.) H. A. Bernhoff.

Canje de notas.

Madrid, 2 de Enero de 1928.

Señor Presidente del Consejo: En el caso en que las ratificaciones del Convenio del Comercio y Navegación entre inamarca y España, firmado hoy no hubiesen podido ser canjeadas y, por consi-

guiente, el Convenio, de conformidad con las estipulaciones de su artículo 12, no hubiese entrado en vigor el 1.º de Marzo de 1928, queda, sin embargo, entendido, que dicho Convenio empezará a regir provisionalmente en la fecha indicada hasta que el canje de ratificaciones tenga lugar.

Si V. E. tuviese a bien participarme que comparte los puntos vista arriba expresados, la Nota que me dirija sobre este particular bastará con la presente para dejar establecido el acuerdo.

Tenga a bien aceptar, señor Presidente, las seguridades de mi más alta consideración. (Firmado H. A. Bernhoff.—Excmo. Sr. Marqués de Estella, Presidente del Consejo, Ministro de Estado.



Madrid, 2 de Enero de 1928.

Excmo. Sr.: Muy señor mío: En Nota de esta fecha, se sirve V. E. manifestarme que en el caso de que las ratificaciones del Convenio de Comercio y Navegación entre España y Dinamarca, firmado en el día de hoy, no hubieran podido ser canjeadas y, por consiguiente, el Convenio, de conformidad con las estipulaciones de su artículo 12, no hubiera entrado en vigor en 1.º de Marzo de 1928, queda, sin embargo, entendido que dicho Convenio empezará a regir provisionalmente en la fecha indicada, hasta que el canje de las ratificaciones tenga lugar.

Me manifiesta V. E., igualmente, que si comparto el punto de vista que queda expuesto, la Nota que yo le dirija sobre este particular bastará, juntamente con la de V. E., para dejar establecido el acuerdo.

En vista de lo que V. E. tiene a bien manifestarme, cúmpleme participarle que el Gobierno de S. M. está conforme, en el caso a que V. E. se refiere, con que el citado Convenio entre provisionalmente en vigor en la fecha de 1.º de Marzo de 1928, hasta que el canje de las ratificaciones del mismo tenga lugar, y que, por mi parte, considero también que este acuerdo queda establecido y formalizado por el canje de la Nota de V. E. a que me refiero y la presente que tengo la honra de dirigirlle.

ESPAÑA Y CUBA

Ilmo. Sr: El Convenio de comercio con Cuba, firmado en esta Corte el 15 de julio de 1927, puesto en vigor el 5 de noviembre siguiente, establece que el Gobierno de S. M. se compromete a devolver a los azúcares de caña o centrifugos cubanos importados en España, cuando se reexporten convertidos en productos industriales, la diferencia entre el montante del impuesto nacional de fabricación y la suma total que hubiesen satisfecho por adeudos de aduana a su entrada en territorio español, más la parte proporcional que corresponda, como reducción al mencionado impuesto de fabricación, según lo dispuesto en la Ley de 30 de julio de 1918; así como que el Gobierno de S. M. dictará las disposiciones pertinentes para asegurar el régimen de devolución al industrial español

exportador de productos derivados de dicho azúcar cubano, al momento de realizar dicha exportación.

Y con el fin de que el mencionado precepto contractual tenga la debida eficacia en su aplicación,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

1.ª Los industriales que se dediquen a la fabricación de productos azucarados y los destinen en total o en parte a la exportación, serán los únicos que tendrán derecho a disfrutar de los beneficios que concede el apartado E) del artículo 3.º del Convenio con Cuba en cuanto al azúcar de caña o centrifugos que importen a su propio nombre desde dicha nación, manifestando previamente a la Dirección general de Aduanas que se acogen a dichos beneficios.

Los que reciban azúcares centrifugos y deseen refinarlos antes de su empleo, podrán enviarlos a fábricas de refinación con guía que expedirá la aduana, dando aviso al Interventor de la misma para que intervenga la operación, que habrá de hacerse con separación de los demás azúcares.

El resultado de la refinación se devolverá al industrial con nueva guía de circulación.

2.ª Los industriales referidos llevarán cuenta de Cargo y Data de las cantidades de azúcar cubano que reciban y de la que empleen en la fabricación, en forma análoga a la que lleven del azúcar nacional; y asimismo con separación, cuentas de los productos que elaboren y salgan de las fábricas elaborados con azúcar cubano o nacional, no pudiendo emplear uno y otro en una misma elaboración. Estas cuentas serán examinadas y comprobadas con las existencias, con la frecuencia posible, por los Interventores de las fábricas.

Cuando se trate de azúcar centrifugo cubano que se haya refinado en España, la cantidad a sentar en el Cargo de la cuenta corriente será la que entre en la fábrica como resultado de la refinación.

3.ª Las aduanas por donde se realicen las importaciones del azúcar abrirán una cuenta corriente a cada industrial importador y serán las encargadas de la tramitación y resolución de los expedientes de devolución, teniendo cuidado de hacer constar en éstos que el fabri-

cante tiene existencia bastante de azúcar, y haciendo inmediata baja de la que corresponda a cada expediente.

En el caso de que se trate de azúcar centrifugo que se haya refinado en España, el Cargo de la cuenta corriente se hará por la cantidad que resulte de la refinación, según las guías de referencia.

4.ª Al requisitar las muestras de productos que hayan de someterse al análisis, se hará constar en las etiquetas y en los oficios de remisión si aquéllos se han elaborado con azúcar cubana o nacional, circunstancia que necesariamente se hará constar también en las facturas de exportación

5.ª La tramitación de los expedientes de devolución se ajustará, en cuanto no se opongan a estas reglas, a lo que el Reglamento y disposiciones vigentes establecen para los que se refieren al azúcar de producción nacional; y la cantidad a devolver se determinará con sujeción a los tipos fijados por la Ley de 27 de junio de 1922, a cuyo importe se sumará la diferencia entre las 45 pesetas por cada 100 kilogramos que satisface el azúcar nacional y las que haya satisfecho por derechos de Arancel por igual unidad el azúcar empleado en los productos exportados.

Determinada en esta forma la cantidad a devolver y aprobada por la Dirección general de Aduanas al revisar el expediente, el pago se realizará por las Tesorerías de Hacienda como minoración de ingresos de la Renta de Aduanas.

6.ª Si caducara el Convenio con Cuba sin ser sustituido por otro en que se estipulara análoga concesión al azúcar de dicho país, las cuentas corrientes de que tratan las reglas 2.ª y 3.ª de esta Real orden se declararán fenecidas al trascurrir un año de la cesación de dicho Convenio, y, por, tanto, sin derecho a devolución las exportaciones que con referencia a ellas hicieran en lo sucesivo los industriales.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de febrero de 1928.—Calvo Sotelo.

Señor Director general de Aduanas.





CRONICAS DEL MAR

¿SUBMARINOS?

Reciente está la proposición de los Estados Unidos y de Inglaterra a las demás potencias marítimas, fundada en motivos más o menos humanitarios, la supresión del submarino como arma; este deseo de supresión no es más que una consecuencia de la guerra europea.

El esfuerzo constante de los Gobiernos británicos, desde época muy remota, ha tenido siempre por norma poseer el Control del mar, es decir, su dominio, que es la condición primordial de la victoria.

La política naval actual, así como los nuevos métodos, es el resultado de los cuales no cesaron de efectuar las prácticas de la guerra, estando dispuestas en cuatro años de la gran guerra, durante todo momento a la batalla final, que daría con seguridad la victoria, y con ella la preponderancia marítima; indudablemente, fué una dura escuela. Nunca se creyó que Marinas tan práctica como la inglesa y tan científica como la francesa, tuvieran que hacer tan grandes transformaciones en su materia y en sus métodos.

Alemania, conociendo lo que vale el dominio marítimo, procuró sostener su libertad marítima el mayor tiempo posible, tratando de asegurar la neutralidad de Inglaterra, ofreciendo garantías, entre ellas la de renunciar al ataque de las costas francesas del mar del Norte y de la Mancha.

Alemania calculó la lucha de corta duración, no teniendo en cuenta por este motivo el perder por tanto tiempo sus comunicaciones marítimas.

En todos los mares, en la Mancha, en el mar del Norte, en el Báltico, en el Atlántico, en el Mediterráneo, en los Dardanelos, hasta en el Océano Pacífico, fué necesario combatir a un enemigo siempre valeroso y a menudo poderoso.

Batallas entre las escuadras, luchas de cruceros y destroyers, guerra de corso, convoyes y transportes, operaciones sobre la costa y desembarcos, colocación de campos minados y destrucción de los mismos, bloqueo y guerra submarina y aérea; las marinas aliadas practicaron todas las formas de guerra en la gran guerra.

Jamás experiencia fué tan larga, tan dura y tan completa.

Por lo general, los pueblos anti-marítimos no se dan cuenta de la importancia de la guerra marítima y de la necesidad de conservar el dominio del mar. ¿Qué hubiera sido de Francia si las tropas inglesas y de sus dominios, si los contingentes algerinos, tunecinos, senegaleses, no hubieran

podido desembarcar en los puertos franceses, si los aprovisionamientos no hubieran afluído de todo el mundo?, y finalmente un bloqueo estrecho, a pesar de las complicaciones neutrales que obligaban a debilitar a los Imperios Centrales.

El dominio del mar fué la condición primordial de la victoria, de esta enseñanza que se repite en la Historia, que para dominar el mundo es necesario poseer el Poder Naval; las dos naciones que se lo disputan, Estados Unidos e Inglaterra, ven claramente a pesar de que se sigue midiendo la potencia del poder naval por el número y tonelaje del CAPITAL-SHIP, que hoy en día las potencias débiles tienen en

sus manos el arma submarina que puede aislar a Inglaterra momentáneamente, cuyas consecuencias son fatales por la absoluta necesidad que tiene el Imperio para vivir de los productos del exterior y a los Estados Unidos incomunicarlo de sus colonias, con lo cual, por lo menos en moral, ganará el enemigo.

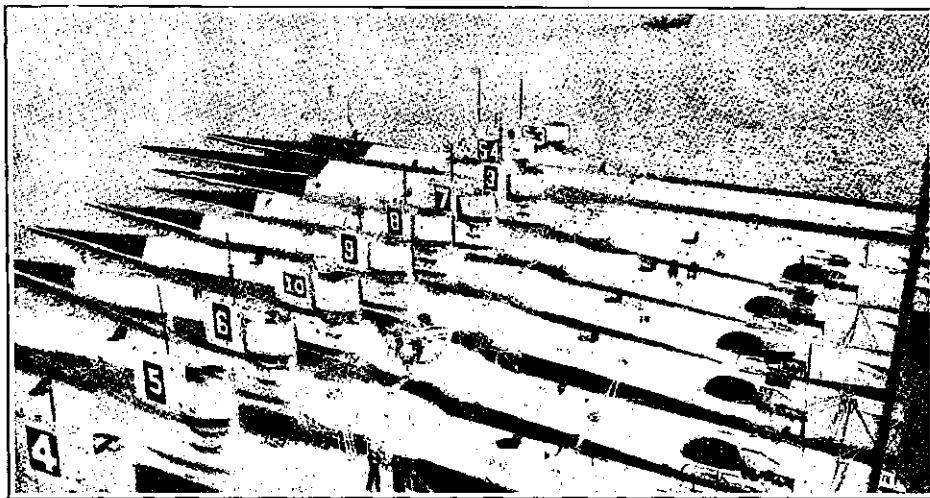
Basada en las enseñanzas de la guerra de ayer está la proposición de hoy de los Estados Unidos e Inglaterra suprimiendo los submarinos como arma de combate.

Este es el problema que hoy preocupa más intensamente a los gobernantes de las grandes potencias navales. Las conferencias que con tal motivo se

han celebrado llegaron a cautivar tanto a la opinión, que nosotros siempre atentos a cuanto pueda resultar de interés para el público lo comentaremos por autorizada firma en esta sección.



Detalle de la torre de mando de un submarino moderno



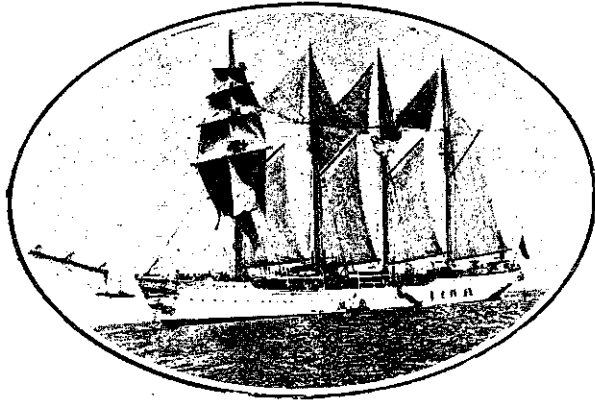
Una escuadrilla de submarinos norteamericanos, dispuestos para un viaje de prácticas



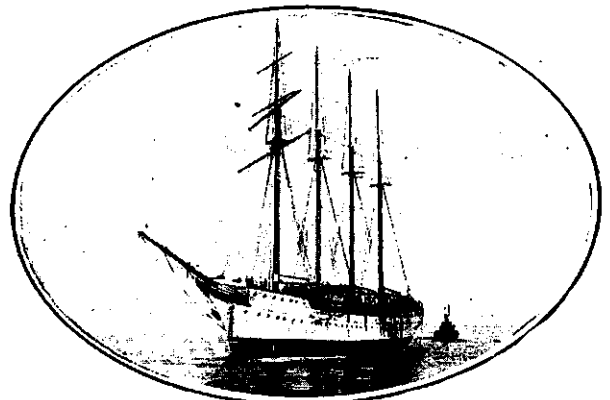
DE LA "NAUTILUS" AL "SEBASTIÁN ELCANO"

¡"Nautilus"!... los que te veían en un puerto inglés, en un rastro de barcos, dispuesta para la venta o el desguace, imaginarían que tus cuadernas de fina madera o tu tajamar

ción de los Oficiales de Marina, hace que tengan que arrinconarte, pero aun así sigues rindiendo beneficio al Estado, pues en tu casco alojas a esa alegre juventud, ansiosa de



El «Sebastián Elcano» de airosa y fina silueta, dispuesto para hacerse a la mar



El nuevo moto-velero «Sebastián Elcano» anclado en 1.ª ría de Bilbao

habrían de servir todavía para que un ebanista hiciera con ellas filigrana.

Pero no, "Nautilus", aun el destino, siempre caprichoso, te reservaba un lugar en la Marina de Guerra Española. Te descubrió el ojo experto de Villamil, que el azar llevó por entonces a Inglaterra para contratar el flete de una mercancía. Pero deteniéndose a pensar, ante la gran suma que para ello necesitaba, decidió comprar la "Nautilus", pues su precio era inferior al del transporte. Examinadas sus condiciones morineras, de reconocida fama, por los hombres de mar, y comprobadas todas estas ventajas, llegó a España la "Nautilus" después de capcar un fuerte temporal en el que puso de relieve sus excepcionales condiciones, rindiendo desde este primer momento beneficio al Estado, puesto que con su viaje se ahorraba dinero.

Los técnicos aprobaron la compra de Villamil y pronto decidieron, por entender que llenaba las necesidades de la época, destinarla a buque-escuela de Guardias-Marinas.

Entonces, al poco tiempo y en vista de la decidida protección de la Reina María Cristina, emprendió la "Nautilus" uno de sus viajes más instructivos, el año 1892; en el cual Villamil poeta del mar, a quien buscaba como a una amante, soñando siempre con la voluptuosidad inenarrable de la lejanía, realizó un viaje de circunnavegación en compañía de 300 hombres. Este viaje fué para Villamil un desposorio con el mar, en el que rehizo toda su virginidad de marino.

Ahora, "Nautilus", más que tu vejez, la nueva educa-

ción de los Oficiales de Marina, hace que tengan que arrinconarte, pero aun así sigues rindiendo beneficio al Estado, pues en tu casco alojas a esa alegre juventud, ansiosa de gloria, que busca porvenir en la Marina, adiestrándose en la dura iniciación de aprendices marineros.

Muchos años han transcurrido sin que España tuviera un buque-escuela como correspondía a su categoría naval, utilizándose cuando llegaba el día de que hicieran las prácticas nuestros oficiales de Marina, algún extenuado crucero.

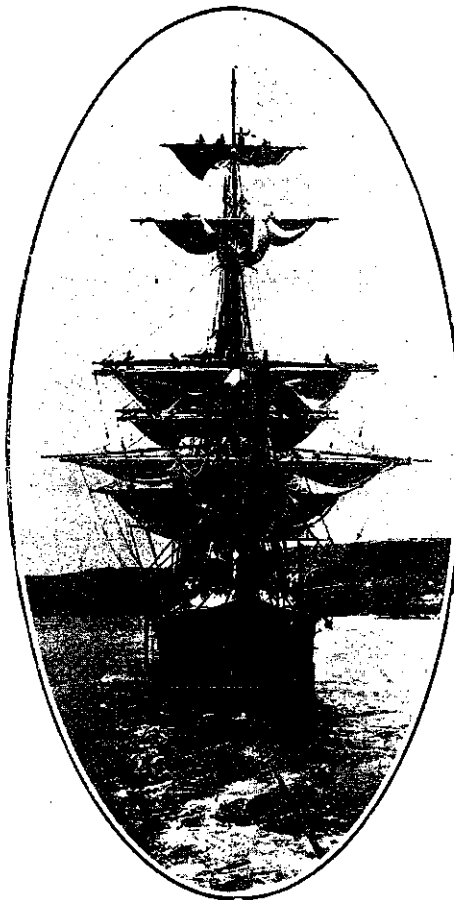
Pero al fin, hoy ve realizado sus deseos la Marina de guerra con la adquisición del nuevo buque-escuela "Sebastián Elcano", construido con todas las garantías y con arreglo a las exigencias de la moderna vida del mar.

Después de haber transcurrido treinta y cinco años, este moto-velero que lleva tan glorioso nombre, va a emprender también otro viaje alrededor del mundo. Lo manda un empedernido marino curtido por la mar, el mismo que mandó la "Nautilus". Bien pueden estos hombres que lo tripulan sentirse orgullosos de tan alto capitán. Esperamos que en sus rutas sabrán conquistar para España, no sólo la fama y el buen nombre, sino que al regreso los veremos llenos de experiencia adquirida en esta ruda y penosa circunvalación.

Ahora debiera el Estado mirar hacia la otra marina, la marina mercante, no menos gloriosa que la de Guerra.

Ella ha conseguido con su esfuerzo, con su verdadero esfuerzo, enaltecer el nombre de España en todos los mares. Justo es que estos aspirantes que salen de las escuelas, tengan un buque

también donde, practicando, puedan adquirir dignamente el título de pilotos.



La vieja «Nautilus», en la que tantos hombres de saber se educaron, momentos antes de soltar su aparejo a la salida del puerto de Barcelona

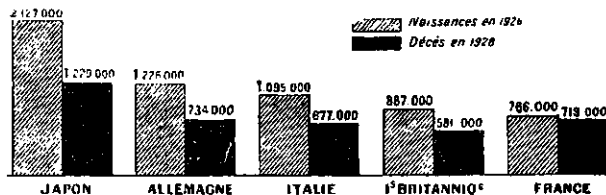
Captain Tiew



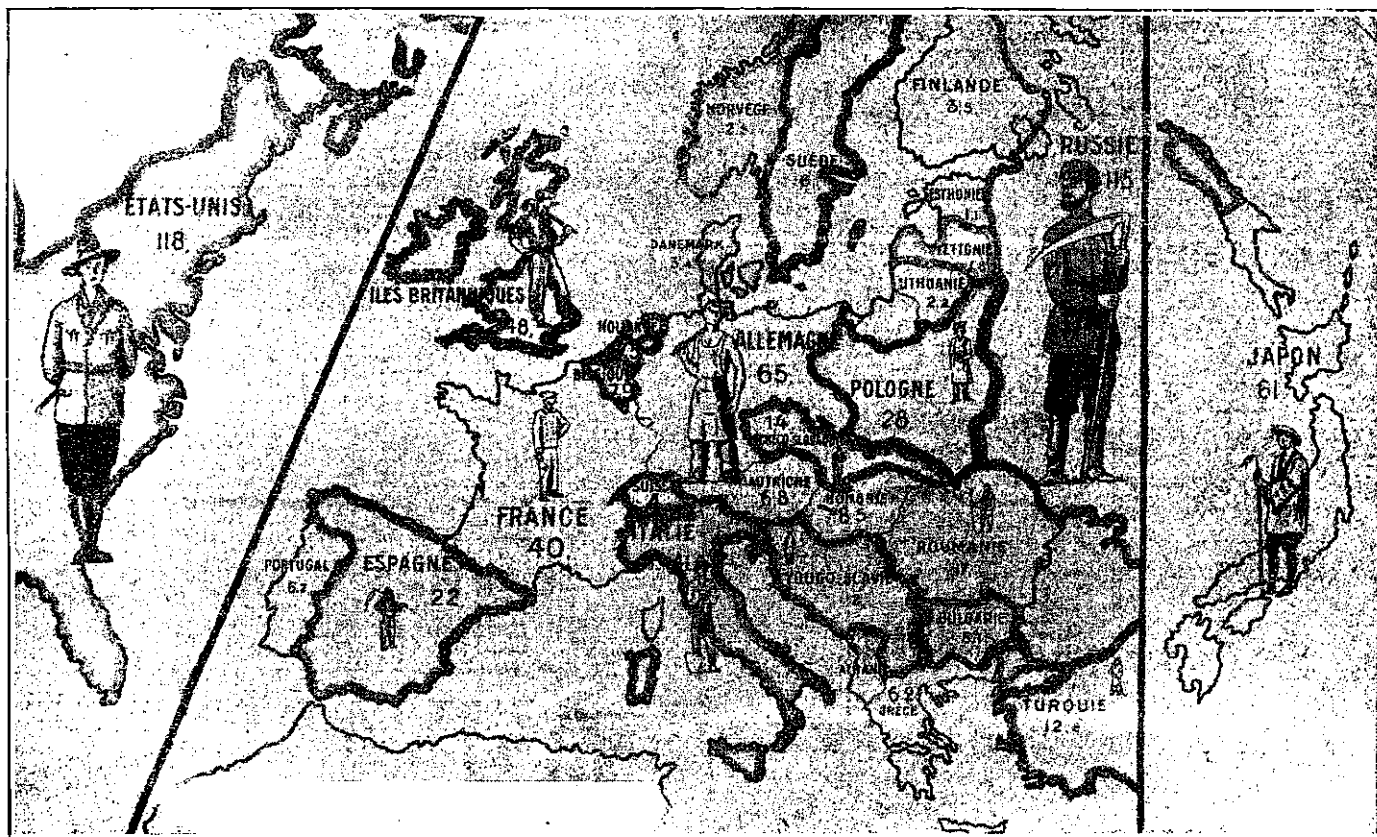
Carta de la Alianza Nacional Francesa, establecida para la propaganda sobre la urgente necesidad de aumentar la población francesa



Los nacimientos en Francia y la población total de las naciones europeas, Estados Unidos y Japón.



Comparación de cifras de nacimientos y muertes ocurridos durante el año de 1926 en algunos países.



Hemos considerado de interés la publicación de la siguiente carta geográfica y estadística publicada por la Alianza Nacional para el aumento de la población francesa.

NACIMIENTOS: durante el año de 1926=766.266.
durante el año de 1927=741.708.
diferencia en menos=24.558.

MUERTES: durante el año de 1926=712.858.
durante el año de 1927=676.666.
diferencia en menos=36.192.



Nuestro querido compañero el culto periodista don Eduardo de Ezquer y Gabaldón, que ha sido nombrado enviado especial de esta Revista en París.

D. Juan Vázquez de Mella ha fallecido. España debe llorar su muerte, porque pierde a uno de sus hombres más representativos. Afiliado desde temprana edad al ideal tradicionalista, fué pronto acariiciado por la popularidad. Especialmente en la tribuna alcanzó grandes éxitos, por su fácil palabra y claridad de pensamiento.





CONGRESO NACIONAL DE COMERCIO

EXPOSICION

Señor: En el mes de Julio de 1922 convocó V. M. el Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, al que debían concurrir, junto con las representaciones del Estado y de las entidades económicas del Reino, los Delegados de las Cámaras de Comercio y de las colectividades españolas de América y Filipinas.

Se inspiraba a iniciar con dicho Congreso un sistema de Asambleas periódicas que cuidasen de determinar el rumbo a las posibilidades económicas de España en aquellos países, para que pudieran traducirse, a su tiempo y sazón, en Convenios comerciales y tal vez en Tratados más amplios, de tipo económico, administrativo y social.

Reunióse, en efecto, el Congreso en los meses de Marzo y Abril de 1923, bajo la augusta presidencia de V. M., y por primera vez, congregados en España los numerosos emisarios de las pujantes y patrióticas colectividades españolas de América y Filipinas, expusieron ampliamente sus problemas y sus anhelos, y en íntimo consorcio con los representantes de la economía patria elaboraron un cuadro de conclusiones, tan vastas y certeras, que constituyen en su conjunto todo un programa de política económica hispanoamericana. Así lo reconoció el Gobierno de V. M., y a medida que las circunstancias lo consintieron fué recogiendo en disposiciones oficiales los acuerdos del Congreso, satisfaciendo con ello las demandas de aquellas colectividades españolas, y aun sobrepasando a veces el prudente límite con que habían sido formuladas.

Tan copiosa ha sido a este respecto la actuación del Gobierno, bajo el estímulo de V. M., que hoy puede ufanarse de haber emplazado el ideal hispanoamericano con un gran sentido de realidades prácticas entre los postulados fundamentales del ideal español, ante el cual se descubren vastos horizontes de inteligencia económica y de colaboración cordial con aquellos países, sirviendo de lazo de unión en tan venturosa empresa las Cámaras de Comercio y las colonias españolas en ellos establecidas.

Realizada así, en gran parte, la obra del Primer Congreso, que desde entonces ha venido renovando

y vigorizando la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, cree el Gobierno llegado el momento oportuno para proceder a la convocatoria del Segundo Congreso, que venga a proseguir una labor cuya continuidad reclaman las necesidades económicas del país y cuya eficacia atestiguan los hechos prácticos tanto como las razones objetivas del interés nacional.

Para ello, el Gobierno recoge la iniciativa de la Junta Central del Comercio Español en Ultramar y las exhortaciones de las colonias españolas de América y Filipinas, y, previos los asesoramientos debidos y teniendo en cuenta los informes favorables del Consejo de Enlace de la Exposición General Española, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y del Comité ejecutivo de la Exposición de Sevilla, procede a la convocatoria del Segundo Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, dotándole de cuantas prerrogativas contribuyeron al éxito del primero, para que se reúna en Sevilla durante el mes de mayo del año 1929, conforme al Estatuto que se dicte y como una de las solemnidades oficiales patrocinadas por el Gobierno, en concordancia con el programa general de la Exposición Iberoamericana.

Al ser solemnemente clausurados los trabajos del Primer Congreso, Vuestra Majestad se dignó despedir a los Delegados de las colonias españolas de América con estas palabras: "Espero que volveréis al próximo Congreso para dar las gracias a Mi Gobierno por haber puesto en ejecución los acuerdos del presente, que queda clausurado". Desde entonces, aquella regia promesa flotó como un ideal fervorosamente acariciado por nuestros compatriotas de América y Filipinas, y al recordarlo hoy el Gobierno experimenta la íntima satisfacción de un deber cumplido y abraza las más halagüeñas esperanzas acerca de los resultados prácticos que el Congreso rinda al interés de España, y en esta incertidumbre, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 28 de febrero de 1928.

Señor: A L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca el Segundo Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, que se celebrará en Sevilla durante el mes de junio de 1929.

Art. 2.º De acuerdo con lo propuesto por la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, se nombra el siguiente Comité:

Presidente, D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar.

Vicepresidente, D. Rafael Vehils y Grau, Vocal de la Junta, ex Secretario general del Comité organizador del Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar.

Tesorero, D. Antonio Cuyás Armengol, Tesorero de la Junta.

Vocales: D. Sebastián Castedo y Palero, Vocal de la Junta y Vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional; D. Rafael López Lago y Stolt, Vocal de la Junta como Delegado del Ministerio de Estado, Sección de Comercio; don Francisco Bernis Carrasco, Vocal de la Junta, Delegado del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, Junta Central de Emigración; don Pedro Caravaca Rogé, Asesor de la Junta, Vocal del Comité ejecutivo de la Exposición Iberoamericana; D. José Antonio de Sangróniz, Vocal de la Junta, Secretario general de la Unión Iberoamericana; D. Antonio Valcárcel, Asesor de la Junta, Secretario del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; D. Miguel Llano y Margolles, Vocal de la Junta, Presidente de la Asociación de Españoles de Ultramar; D. Francisco Muñoz y Garsía Grego, Vocal de la Junta, en representación del Instituto de Economía Americana (Casa de América), de Barcelona, y don Pedro Albadalejo Ibáñez.

Secretario, D. Carlos Badía Malagrida, Cónsul, Secretario general de la Junta.

Vicesecretario, D. Eduardo Viada Moraleta, Vicesecretario de la Junta.



CONFERENCIAS

El ministro de Panamá.

“Cultura y educación de la mujer panameña”

Ante un auditorio numeroso y selecto dió en la Escuela Central de Maestras una conferencia, el ilustre ministro de Panamá, Sr. Casso de la Vega.

Disertó sobre el tema: “Cultura y educación de la mujer panameña”.

Con elocuencia y observaciones sugestivas, hizo referencia al grado actual de ilustración de la mujer de su país, que en todos los órdenes de la vida aporta el valioso concurso de su personalidad, y destaca en las más diversas esferas su cultura y sus virtudes, que son las mismas de la mujer española.

La conferencia fué precedida por brillantes palabras de la secretaria general de la Delegación regia, señorita Rincón, trazando la elevada personalidad del distinguido conferenciante

El ministro de Méjico.

Lectura de poesías en el Lyceum.

En el Lyceum ha dado un brillante recital de sus poesías inéditas el culto poeta, distinguido ministro de Méjico en España, Sr. González Martínez.

Antes pronunció una breve y elocuente conferencia, en la que volvió por los fueros de la lírica, rechazando el tópico de que la métrica esté llamada a desaparecer. También dejó oír su opinión sobre la poesía adjetiva, subjetiva, y dijo que cada uno de los libros de que es autor, responde a su esencial estado de alma.

Declaró no ser contrario a Rubén Darío, y se mostró partidario de la forma clásica, tan en pugna con los extravíos modernistas.

El ilustre diplomático mostró con sus versos tener una musa refinada y sensible, pronta a percibir las voces de la Naturaleza.

Fué muy aplaudido.

La del Conde de Gimeno en la Academia de Jurisprudencia.

En la Academia de Jurisprudencia pronunció una de sus dos conferencias el reputado ex ministro, Sr. conde de Gimeno. Versó sobre el interesante tema: “Por qué, cómo y cuándo podrían acabarse las guerras”.

Tan alta y sugestiva cuestión, tratada por persona tan prestigiosa como el Sr. conde de Gimeno, hizo que se congregara en la Academia un culto auditorio, compuesto de relevantes personalidades en todos los órdenes. Entre ellos, el ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Yanguas y el señor González Oliveros, presidió el acto; el marqués de Olivart, presidente de la Asociación Española de Derecho Internacional, organizadora del acto; los señores marqués

de Villaurrutia, Francos Rodríguez, Pulido, general Luque, Goyanes, Alvarez (D. Melquiades), González Hontoria, Pradera, Martínez Kleiser, Carrillo, Cortezo, Rodríguez de Viguri, De Diego, Argente, Sangróniz y varios representantes diplomáticos extranjeros.

Empezó analizando el mal de la guerra, que, como la enfermedad, es un castigo, hijo de la imprevisión y del desgobierno, si se exceptúa la guerra para la defensa sagrada de la Patria.

Execró la guerra de agresión, de dominio, y expuso que tras la última catástrofe mundial, surgió la Sociedad de Naciones, refiriéndose a su actuación de los primeros tiempos, a la intervención de España en el conflicto italogriego y a una solemne sesión, en que el conferenciante habló en castellano, en defensa de una propuesta relacionada con la nobilísima protección del Pontífice en favor de los rusos desvalidos.

Expresó su convicción de que si existe hoy en el mundo alguna garantía de paz, ésta se halla en Ginebra; y manifestó que, a su juicio, España no debería permanecer alejada de este organismo.

Dijo que los Tratados de paz no aseguran la armonía, porque excitan al desquite, sin olvidar que en Versalles se mezclaron caprichosamente razas y pueblos, y muchos millones de nacionales pasaron en aluvión a integrar otros países creados sobre el papel. Con respecto a esta situación, trató del malestar que se advierte en Europa, anuncio de nuevas tragedias, advertidas bajo el tono hueco con que se habla a todas horas de la paz. Polonia, enigmática; Alemania, con la vista puesta en sus perdidas colonias: en Alsacia y Lorena; Checoslovaquia, polvorín de Europa, según frase de Lloyd George; Hungría, descontenta; los Balcanes, en eterna discordia; Turquía, ambiciosa; Italia, imperialista y con inquietante densidad de población, y, finalmente, Inglaterra y los Estados Unidos, con formidables armamentos. Tal cuadro no invita, ciertamente, a la paz. Sólo Francia, tan castigada, parece desearla; pero sufre del virus del recelo y de la desconfianza.

Para evitar las guerras juzga el orador que hay dos caminos: uno, de amor y compenetración, por medio de la Sociedad de Naciones, y otro, abierto por el propio temor a los estragos de la guerra misma, sobre cuyo segundo aspecto tratará el conde de Gimeno en su segunda conferencia.

Cree llegado el momento del reingreso de España en la Sociedad de Naciones, en una respuesta cordial al llamamiento del Sr. Urrutia, representante de un pueblo hijo de nuestra raza.

Terminó diciendo que si España reingresa de la mano de la Argentina, Brasil y Costa Rica, podrá señalarse el venturoso momento con piedra blanca.

El conde de Gimeno fué muy aplaudido y felicitado.



En el Ateneo

«Paisaje espiritual de América» por el señor J. Pérez Domenech

El Sr. J. Pérez Domenech disertó amablemente en este Círculo sobre sus viajes por América durante cinco años. Su conferencia recogió las impresiones de tales andanzas, particularmente en lo que se refiere al espíritu de las juventudes, y dijo:

El espíritu de estas juventudes es francamente hispanófilo, aunque tenga fisonomía propia, de valor bien definido. Sobre este españolismo cuenta varias anécdotas, y aduce luego que en las relaciones hispanoamericanas faltan enlaces materiales y espirituales, barcos y libros.

Señala el error en que han recaído embajadores y heraldos de nuestro país al ir a América en son de conquistadores, y justifica que aquellas juventudes, estudiosas e inquietas, acuciadas por todo signo de cultura, se dolieran de la incomprensión de nuestros viajeros. Cita el caso de la pugna habida entre algún grupo juvenil argentino y determinada hoja literaria madrileña, por reivindicar aquél su personalidad y sus fueros de espiritual independencia. Justifica el orador que los literatos argentinos velen por la autonomía de su arte y que defiendan toda producción de la mentalidad argentina, sin excluir el propio tango. Y lo que dice de la personalidad de los argentinos puede ampliarse a todas las demás juventudes de América.

Termina el Sr. Pérez Domenech aconsejando a los jóvenes españoles que prefieran, en sus viajes, los países americanos, pues en ellos encontrarán fervores admirables, que no son bien conocidos.

El orador recogió muchos aplausos de su auditorio.

La del Sr. Aguayo en la Unión Iberoamericana.

Ante numerosos asistentes dió la anunciada conferencia el Sr. Aguayo, sobre el tema: "El espíritu español en América a principios del siglo XIX".

Empezó su discurso recordando su colaboración en el Congreso Económico celebrado en el año 1900, cuyos trabajos le sirven ahora para estudiar estas cuestiones.

Entrando en el tema de su disertación, dijo que el espíritu español fué el que salvó la posesión de un tesoro inapreciable de idealidad, que le confió la Historia: el idioma, la sangre y la raza a los pueblos americanos de origen español. España pudo resistir las grandes crisis del siglo XIX, y resurgir vigorosa luego de haberse reproducido en 20 pueblos, fianza segura de que jamás ha de borrarse de la Tierra el noble y generoso espíritu que les dió vida.

Relató algunos hechos representativos de la gran sensación que en los países de América causaron las noticias de la invasión napoleónica en la Metrópoli, hechos que, según el conferenciante, reflejan un potente resurgir del espíritu español y una arraigada fe en los destinos de la raza.

Hizo un paralelo entre los procedimientos coloniales de Inglaterra y España, señalando las ventajas e inconvenientes de cada uno, y habló del propósito del conde de Aranda de constituir en las Américas Central y Meridional Monarquías tributarias de la española.

La de D. Alvaro de las Casas.

En el Centro de Galicia dió una conferencia D. Alvaro de las Casas, que tituló: "Emocionarios de ciudad: Orense".

Hizo historia de la literatura española, que desde los orígenes comenta lugares geográficos y describe ciudades y villas nacionales, analizando especialmente las famosas *Relaciones de Felipe II* y la obra del licenciado Molina.

Estudió la obra de Cuadrado y los libros más significados en este género que ha producido la literatura española.

Seguidamente dió lectura a unos trozos de su obra *Dos días en Orense*, recientemente publicada.

El conferenciante fué muy aplaudido.





TEATROS Y CINES

En la Comedia

Un acierto, un verdadero acierto ha sido el estreno de “;Pare usted la jaca, amigo!”, tragedia bufa en tres actos y en verso, del Sr. Ramos de Castro.

La crítica y el público le han prodigado todos los halagos que se merece, no solamente por su valor artístico, en lo que respecta a técnica y composición, sino también por la oportunidad con que ha aparecido.

El Sr. Ramos de Castro ha querido ridiculizar, y lo ha conseguido, poniendo de relieve sus altas condiciones de observador, el momento que atraviesa el teatro español.

La fiebre de los cantos con que una buena parte de nuestros comediógrafos han llenado la escena, se ve mal parada con esta tragedia bufa del Sr. Ramos de Castro, llena de gracia y de habilidad teatrales.

Casimiro Ortas y Zorrilla, principales intérpretes, encarnaron admirablemente sus papeles. En especial este último, que fué el encargado de los cantos.

En Fontalba

Un triunfo más para D. Jacinto Benavente ha sido la presentación en el distinguido teatro Fontalba de la comedia “;No quiero, no quiero!”

Retratar la vida, no la vida aparente, sino la que ocultamos, es siempre el afán de D. Jacinto. Su fina, su elegante ironía de literato profundo y cosmopolita, se remozca cada día, para consagrarlo más aún.

En esta comedia muestra un interesante problema, descuidado en España, cual es el de la educación del niño. Con admirable discreción y talento nos lleva cauteloso por el camino de los errores, enseñándonos las llagas que hay en él. Especialmente en el primer acto, que es una maravilla. No por ello quiere decirse que el segundo y tercero tengan menos valor, no; pero es que en estos últimos, ya los personajes van un poquito más llevados de la mano del autor.

Escrita para Margarita Xirgu, se celebró su beneficio con esta comedia, que, como ya hemos dicho, es otro positivo éxito de D. Jacinto, y también de esta primera actriz.

En la Zarzuela

El próximo día 7 de abril, Sábado de Gloria, se inaugurará la temporada de Primavera, con el estreno de la zarzuela en tres actos de González del Toro y Luque, música de Moreno Torroba “La Marchenera”.

Por lo que se dice, respecto a la calidad de los artistas que tomarán parte en la interpretación de ella y por la magnífica presentación, se le asegura un buen éxito.

En Reina Victoria

Para el día 7 está anunciado el estreno de la comedia en tres actos original de Honorio Maura “La muralla de oro”, que interpretarán Josefina Díaz de Artigas y Santiago Artigas, con decorado de Colmenero.

Alma en tormento” es el título de la comedia dramática en tres actos del novel escritor señor Sáinz de Robles, estrenada en Reina Victoria con halagüeño éxito.

La hidalgúia del matrimonio Artigas, haciendo una vez más honor al arte, acogió y puso todo su entusiasmo en la ejecución de esta comedia. Su autor, el Sr. Sáinz de Robles, deja ver en ella sus altas dotes de literato de admirable envergadura espiritual. Le felicitamos por tan caluroso éxito.

En Lara

También el día 7 se estrena en este elegante coliseo una comedia en tres actos del insigne poeta D. Eduardo Marquina, titulada “La vida es más”. En ella actuarán las señoritas

Alba, Catalá, Gelabert, Ortiz y Martínez, y los señores Miller Soler-Mary e Isbert. El decorado es de Manuel Fontanals.

Se augura un gran éxito al exquisito poeta.

En el Cómico

Hizo su presentación en este teatro con la obra “Un alto en el camino”, del Sr. Sánchez Prieto, pastor-poeta, la compañía de Meliá Cebrián. Ha conseguido un fructífero triunfo, por su acertada interpretación, y por las condiciones de la comedia, pródiga en matices dramáticos.



Carmen de Toledo, celebrada intérprete de la película «Sortilegio», que por su arte exquisito y su extraordinaria belleza, está llamada a ser una de las primeras figuras de nuestra cinematografía



Sobre todo, el primer acto encantó al público, que a diario ovaciona al Sr. Sánchez Prieto.

En Calderón

"Sinrazón". He aquí el juguete trágico que ha escrito el famoso torero Ignacio Sánchez Megías, que se ha estrenado con formidable éxito en el teatro Calderón, por la compañía Guerrero-Mendoza.

Mucha ha sido la expectación que despertó este estreno, por tratarse de persona tan conocida como el Sr. Sánchez Megías.

La tesis de la obra es profunda, revela en ella su autor sus aficiones de consumado psiquiatra. Se plantea en este juguete trágico un hondo problema, que el autor resuelve con habilidad.

Fué muy aplaudido.

TEMPORADA LÍRICA

Se anuncia para el día 7 la inauguración de la temporada lírica, con la reposición de la conocida zarzuela "La calecera", cantada por el eminente barítono Sr. Marcos Redondo.

En el Circo de Price

Después de la lucida temporada que con la revista "Noche Loca" consiguió Velasco en Price, se ha estrenado la "Orgía Dorada", letra del Sr. Muñoz Seca y música de los Sres. Benlloch y Guerrero. Puede asegurarse que el éxito ha sido definitivo, y a diario el público acude a admirar esta revista de costumbres andaluzas. Las *vedettes* de Velasco, encarnan maravillosamente el tipo de nuestra moicita gitana, creadora de la leyenda de nuestra Andalucía.

María Caballé, Isabelita Ruiz, Tina de Jarque, deslumbradoras como siempre. Miss Dolly merece un elogio más cálido. Su arte fino, exquisito, estilizado, sugestiona y conmueve. Con sus danzas clásicas, evocadoras, recogió infinidad de aplausos.

En el Alcázar

El próximo día 7 presentará Manuel Sagrañes en este coliseo su admirable compañía de revistas, en la que figurarán muchos artistas queridos del público madrileño.

Sabido es que el Sr. Sagrañes ha conseguido, en seis años de actuación en Barcelona, hacer punto de cita, con su arte, para la buena sociedad barcelonesa.

"Eureka" es el título de la revista con que se presentará, y a la cual se le asegura un buen éxito, por el gusto, la exquisitez y la fastuosidad con que está concebida.

FLAVIO.

CINES

En el Callao

Se ha estrenado con fortuna la película "Sortilegio", de la cual es autor, director y protagonista, el joven escritor D. Agustín de Figueroa, hijo de los condes de Romanones. Los intérpretes son muy conocidos entre nuestra buena

sociedad. La protagonista es la encantadora Carmen de Toledo, y le acompañan Margarita García Kohly, hija del Embajador de Cuba, la Princesa de Abalensky, Josefina de Ranero y Pedro Larrañaga. También figuran en buen lugar las dos hermanas bailarinas Dresnas, de Montenegro.

El "film" se ha rodado en el palacio del Duque de Alba, en el de los marqueses de Amboage y de Fontalba, en el de los condes de Romanones y Simatella, en la Alameda de Osuna, de los señores de Bauer, y en el estudio del conocido pintor D. Mariano Benlliure.

Está hecha con gusto, bien interpretada, por lo que felicitamos a tan distinguidos artistas, en particular al señor Figueroa, por su múltiple y valiosa labor.

En Rolyty

La clásica y conocida novela de Alejandro Dumas, "Margarita Gautier", ha sido escenificada y dirigida con notable acierto por Fred Niblo.

Rolyty, siempre vigilante de las novedades, nos la ha presentado.

Este cálido y amoroso poema adquiere ahora, gracias a la cinematografía, fuertes matices que se relievan en la pantalla, comunicando al público las incesantes emociones de esta famosa novela. Hay en ella efectos completamente nuevos de fotografía; sobre todo, al retratar la Gran Opera y el Casino de París.

La indumentaria, siguiendo una buena costumbre, es el uso actual. Norma Talmadge, exquisita como siempre, encontró en Margarita Gautier motivos para desarrollar sus gestos, pródigos en matices de dolor y desilusión amorosa.

En el Palacio de la Música

"Jaque a la reina". Esta intriga de la corte de Catalina de Rusia, en que se suceden con emoción las anécdotas de carácter histórico, relacionadas con las luchas del reino de Polonia, es una de las producciones que más éxito han alcanzado.

Interpretada por artistas de la Comedia Francesa y basada en la novela de Dupins Mazuel "Le joueur d'échecs", es un verdadero alarde fotográfico. La perspectiva del palacio de invierno de San Petesburgo, cuando el fusilamiento del muñeco, es un prodigio. Bien se ve, en toda su emotividad, que este film del reino vecino, es mucho más profundo, más interesante que las producciones americanas. Felicitamos a la empresa del Palacio de la Música por este acierto.

En el Real Cinema

"Charlot", Charles Chaplín ha reaparecido de nuevo, superándose, en su última producción "El Circo". Este gran humorista-filósofo, que tanto ha deleitado a todas las multitudes, pone los destellos de su arte con maestra oportunidad. Se le aplaudió calurosamente.



CARRERAS DE CABALLOS

RESUMEN MENSUAL

Las pruebas de este mes han resultado interesantísimas, especialmente la de inauguración. Se observa que la afición va arraigando más cada día, y que el público se interesa por los incidentes.

El Hipódromo ha mejorado notablemente en comodidades, pues se construyeron unos cobertizos en la entrada general, unas tribunas para que el público pueda presenciar bien las carreras, lo mismo en los días de lluvia que en los de sol. Se han arreglado los peraltes de las curvas, y la pista está muy bien cuidada y tapizada de una hermosa hierba. Felicitamos a los directivos de esta Sociedad, por lo mucho que se preocupan de atender y proporcionar al público todo lo que pueda serle agradable.

El día de la inauguración, S. M. el Rey, acompañado del conde de Maceda, llegó al Hipódromo, momentos antes de comenzar las pruebas. También estuvo el presidente del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera, que permaneció allí toda la tarde.

Luego estuvieron el Príncipe de Asturias, la Infanta Doña Isabel y el Infante Don Alfonso de Orleans.

El tiempo estuvo espléndido, para hacer resaltar la brillantez de la fiesta.

Deportivamente, tuvo un gran interés. Entre el buen lote de caballos que tomaron parte destacaron tres de tres años, de indudable gran porvenir.

La yegua del marqués de Amboage, *Manchette*, una hija de *Nouvel An*, acreditó plenamente su origen. De tipo y hechuras se asemeja a su progenitor, y en el galope es vivo recuerdo del célebre *Crack*, de Címera-Martoretell. Su carrera, aun mal colocada a la salida, la ganó con sobra de facultades, empleándose en la recta final para batir a *Tatler* por dos cuerpos y medio. *Quilates*, con peso formidable, llegó tercera.

Tatler, del duque de Toledo, será el caballo de la temporada. Es un gran ejemplar, de potente acción, al que quizás le falte un poquito todavía para adquirir la plena condición.

El otro excelente tres años, para nosotros es *Oedipe-Roi*, también del duque de Toledo. El hijo de *Choix de Roi* demostró su gran clase, ganando limpiamente el *handicap* opcional sobre un lote de nueve competidores.

Fué de gran interés este premio en sus últimos momentos, en los que se entabló una reñida lucha entre *Oedipe-Roi*, *Carabanchel* y *Axdir*, que se decidió, por medio cuerpo, por el hijo de *Choix de Roi*, sucumbiendo, en cambio, *Carabanchel*, ante el gran ataque del caballo de D. Luis de Goyeneche.

La chaquetilla morada con la cruz de Borgoña volvió a tener otro gran triunfo en el premio Recoletos, con *Bolízar*. El viejo caballo, del duque de Toledo, tomó el mando al entrar el pelotón en la recta final, y sin inquietud alguna llegó a la meta a dos cuerpos de distancia de *Mademoiselle de Juengo*.

Viva mi Niña, que tomó la salida con alguna distancia tras de los otros cinco participantes, consiguió colocarse tercera, demostrando que sigue siendo una yegua de poder.

El *match Marabú-Cartera* lo ganó el caballo de sobrada manera. Muy bien montado por su propietario, el conde de Ruiz de Castilla, a pesar de abrirse desmesuradamen-

te, a la querencia de la cuadra, al entrar en la recta final supo contenerlo y mandarlo con gran acierto el jinete para que entrara en la meta, distanciando de *Cartera*. La cuadra Bertrand, con *Doña Ignacia* y *Brownie*, triunfó en la carrera de venta.

La ganadora fué comprada en 4.100 pesetas por el conde de Velayos, y *Brownie* la compró en 2.000 pesetas el Sr. Ponce de León.

Resultados técnicos:

Premio Nata (civil-militar). 1.250 pesetas. 1.600 metros.

Primero, *Marabú*; 4 a.; 72 k.; conde de Ruiz Castilla (propietario). G., 6,50.

Segundo, *Cartera*; Enrique Sánchez Ocaña (Sr. Ponce de León).

Siete cuerpos. 1', 50".

Premio Castellana (venta). 2.000 pesetas. 1.800 metros.

Primero, *Doña Ignacia*; 6 a.; 56 k.; Eusebio Bertrand (Gilbert). G. (cuadra), 7,50. C. 7,50.

Segundo, *Brownie*; Eusebio Bertrand (J. Díaz). C., 25.

Tercero, *Patraña*; conde de Ruiz de Castilla (Perelli). 1/2; 1. 2', 2", 1/5.

Premio Retiro. 3.000 pesetas. 1.800 metros.

Primero, *Manchette*; 3 a.; 54 k.; por *Nouvel An* y *La Valliere*; marqués de Amboage (Leforestier). G., 10. C., 5,50.

Segundo, *Tatler*; duque de Toledo (Lyne). C., 6,50.

Tercero, *Quilates*; G. Flatman (Alfonso).

2 y 1/2; 1 y 1/2. 2', 0", 4/5.

Premio Chusi (handicap opcional). 5.000 pesetas. 1.600 metros.

Primero, *Oedipe-Roi*; 3 a.; 54 k.; por *Choix le Roi* y *Antigone*; duque de Toledo (Carter). G. (cuadra), 10. C., 16,50.

Segundo, *Axdir*; Luis de Goyeneche (Perelli). C., 8.



El caballo «Colindre», de la cuadra de Flatman, montado por Belmonte, ganador del premio de 50.000 pesetas



Tercero, *Carabanchel*; duque de Toledo (Lyne). C., 6,50. Premio Recoletos. 4.000 pesetas. 2.200 metros.
 Primero, *Bolívar*; 7 a.; 56 k.; duque de Toledo (Lyne). G., 11,50. C., 7,50.
 Segundo, *Mademoiselle de Juenga*; G. Flatman (Leforestier). C., 11,50.
 Tercero, *Viva mi Niña*; marqués de Lacasta (García). 2; 2 y 1/2. 2', 32", 2/5.
 Resultados técnicos:
 Premio Valdés (Militar lisa). 1.250 pesetas 2.200 mtrs.:
 Primero, *Curruco*; 4 a.; 7 k.; Escuela de Equitación (marqués de los Trujillos). G., 7,50. C., 5. Segundo, *Ivars*; Lanceros de la Reina (Sr. Ponce de León). C., 5. Tercero, *Karamba*; Nemesio Martínez-Hombre (Sr. García Fernández). Lejos; lejos. 2', 45". 4/5.
 Premio Cuenca (Venta). 2.000 pesetas. 1.600 metros:
 Primero, *Hersée*; 5 a.; 60 k.; Eusebio Bertrand (Gilbert). G. (cuadra); 14. C., 10,50. Segundo, *Brownie*; Manuel Ponce de León (A. Díaz). C., 7. Tercero, *Grand Place*; Eusebio Bertrand (Chavarrías). C., 11,50. 1 y 1/2; 2. 1'. 49", 3/5.
 Premio Lacteol. 3.000 pesetas. 1.600 metros:
 Primero, *Lombardo*; 3 a.; 56 k.; por *Choir de Roi* y *La Bohème's Pride*; Dirección de Cría Caballar (J. Sánchez). Preparador, E. Sánchez Ocaña. G., 7. C., 5. Segundo, *La Cebadilla*; G. Flatman (Belmonte). C., 5,50. Tercero, *La Rocosa*; Francisco Jaquotot (Leforestier). 3; lejos. 1'. 48", 2/5.
 Premio Peringundin. 4.000 pesetas. 2.200 metros:
 Primero, *Ilusión*; cerrada; 60 k.; G. Flatman (Belmonte). G., 74. C., 15,50. Segundo, *Norialis*; duque de Toledo (Lyne). C., 7,50. Tercero, *Why Not*; Eusebio Bertrand (Chavarrías). C., 26. 1 y 1/2; 2'. 44", 4/5.
 Premio *Handicap* no (*handicap*). 4.000 pesetas. 1.800 mtrs.:
 Primero, *Ruiloba*; 4 a.; 52 k.; condesa de San Martín de Hoyos (Leforestier). G., 30,50. C. 8,50. Segundo, *Bol-*

di; duque de Toledo (Lyne). C., 7. Tercero, *Cclaya*; marqués del Llano de San Javier (Romera). C., 20. Corta cabeza; 3. 2', 2", 1/5.

Esta reunión estuvo tan animada como la primera, aunque el tiempo no fué tan bueno.

Sus Majestades los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, y la Infanta Doña Isabel, presenciaron todas las carreras.

Deportivamente, no se consideraba de mucho interés este programa, pero se desarrolló con tal emoción, que el interés se conservó hasta el final.

En la prueba militar, *Larriquin Corruco*, admirablemente llevado por su jinete, el marqués de los Trujillos, llegó a la meta muy distanciado de sus compañeros de carrera.

En el lote de venta, en la recta final, *Brownie* llevaba el mando del pelotón, pero *Hersée* se destacó, y en bonita lucha logró arrebatarse el puesto, por cuerpo y medio. Puesta a la venta, la reclamó su propietario en 5.300 pesetas.

Lombardo se adjudicó el primer lugar en el premio Lacteol, sin esfuerzo alguno. Es un buen ejemplar, que promete grandes triunfos.

La yegua del conde de la Cimera, *Ilusión*, que apenas tomó parte en la temporada anterior, debutó ganando el premio Peringundin. Luchó luego con *No Riale*, pero quitó Belmonte, más enérgico, no consintió que le quitaran el puesto.

El *Handicap*, muy bien hecho. En la recta última, casi entraron en pelotón los ocho caballos. *Bougie* iba adelantada, pero le atacó *Boldi*, que ocupó el primer lugar. Frente a las tribunas, *Ruiloba* se destacó, y entablado una lucha reñidísima, logró vencer al caballo del duque de Toledo, por una corta cabeza. Fué un gran triunfo para la yegua de la condesa de San Martín de Hoyos, pues la llegada resultó emocionantísima.

FLAVIO.

Movimiento del Personal Diplomático y Consular de España

Señores Diplomáticos

Trasladando a la Legación de S. M. en Méjico a D. Eduardo Groizard y Paternina, conde de Portoalegre, Secretario de primera clase, nombrado en la Legación de S. M. en Tokio.

Trasladando a la Legación de S. M. en Tokio a D. Luis Dupuy de Lome y Vidiella, Secretario de primera clase en la Legación de S. M. en Méjico.

Nombrando Agregado Diplomático en la Embajada de S. M. en París a D. Federico Díez de Isasi, cesante en igual categoría.

Nombrando Agregado Diplomático en el ministerio de Estado a D. Valentín Vía Ventallo, cesante en igual categoría.

Señores Cónsules

Disponiendo que D. Plácido Alvarez Builla, Cónsul de segunda clase en comisión en Tángier, se reintegró a su puesto en el ministerio de Estado.

Disponiendo que D. Joaquín Boada y Barbe, Cónsul de primera clase en el Consulado General de la Nación en Nueva York y actualmente en comisión en Boston, continúe en dicha categoría en el consulado establecido en dicha última ciudad.

Disponiendo que D. Gerardo Villegas Montero, Cónsul de Primera clase en situación de cesante, pase a prestar sus servicios con dicha categoría al Consulado de la Nación en Salónica.

Ascendiendo a Cónsul de primera clase y disponiendo continúe con esta categoría en el cargo que en la actualidad ocupa a D. Antonio Cánovas Ortega.

Reales Licencias

Concediendo a D. Carlos de Rojas y Moreno, conde de Torrellano, Secretario de segunda clase del ministerio de Estado, Real licencia para contraer matrimonio con la señorita María Teresa Roca de Togores y Pérez del Pulgar.



HOTELES QUE RECOMENDAMOS

Gasthofs die wir empfehlen können :~: Hotels que nous recommandons
 Hotel thad we sould recommend :~: Alberghi che raccomandiamo

En España

MADRID.—**Savoy Hotel.**—Preferido por la diplomacia. Suntuoso edificio. Gran confort. Situación tranquila. Paseo del Prado, 26.

MADRID.—**Hotel Príncipe de Asturias.**—Recientemente restaurado. Confort moderno. Teléfono en todas habitaciones. C. de S. Jerónimo, 29.

MADRID.—**Hotel Alfonso XIII.**—200 habitaciones con salón, dormitorio y cuarto de baño. El mejor situado. Av. de Pí y Margall, 12.

MADRID.—**Majestic Hotel.**—Velázquez, 49 y Ayala, 34. Teléf. urbano, 53713 e interurbano, 55692. El único Hotel en el barrio más aristocrático de Madrid. Buena cocina, salón de baile. Todo confort.

BARCELONA.—**Victoria Hotel.**—Plaza Cataluña. Ronda de San Pedro. El mejor situado. 120 habitaciones. Dirección telegráfica: Victoriaotel.

BARCELONA.—**Palace Hotel.**—Primer orden. Céntrico. Todo confort. 232 habitaciones, todas exteriores.

BARCELONA.—**Hotel Oriente.**—Rambla del Centro, 20 y 22. El más céntrico y confortable. 150 habitaciones con cuarto de baño.

BARCELONA.—**Hotel Continental.**—Completamente reformado con el más exquisito gusto y confort moderno, bajo la dirección personal de su propietario, Art. Albareda. Gueursol. Hotel Bristol.

GRANADA.—**Royal Hotel.**—Washington Irving. Hotel de primera clase, situado en el Parque de la Alhambra. Director A. Valverde.

SEVILLA.—**Hotel Oriente.**—Calefacción central. Precios moderados. Intérprete. Plaza de San Fernando, 7 y 8.

MALAGA.—**Hotel Príncipe de Asturias.**—El Hotel de la aristocracia. 250 habitaciones. 250 baños. P. Corbond. Director.

En las Islas Británicas

BIRMINGHAM.—**Grand Hotel.**—Gran hotel de primera. Cocina francesa. Prec. moderados. Restaurant económico. Recom. oficialmente por el R. A. C. Teléf.: Central 7.301.

BIRMINGHAM.—**Midland Hotel.**—De primera, y bien situado, Restaurant francés. Suites particulares. Todo adelanto moderno. Tef.: Midland 2.600.—Teleg.: "Nearest" Birmingham.

BRISTOL.—**Clifton Spa Hotel.**—Rest. de primer orden. Decor. nuevo. Cerca colegios. 7 mins. City Lift. Garage. Calef. cent. 5 campos tennis. Magns. salas baile. Espl. orquesta. Tarifa mod. Teléf. 655, Bristol. Teleg. "Spa", Bristol.

CAMBRIDGE.—**The Bull Hotel.**—Est. en el siglo XV. El primer hotel familiar. Cerca de los principales colegios. Cocina excel. Ascensor. Precios módicos. Teléf. 341. Garage para 20 coches. Dirigirse al Director.

LONDRES. W. C. 1.—**Ambassadors Hotel.**—Cerca ests. Euston y St. Pancras. Cént. City y West End. Ag. corr. cal. y fría todas habs. Hab. baño, desay. y serv. desde 8/6. Elg. "Gwaliatel" o "Ambassotel". Telf.: Museum 5104.

LONDRES.—**Carlton Mansions.**—Bedford Place. Russell Sq. W. C. 1. A un min. del Museo Británico. Estab. de primera. Calef. cent. Hab. baño y desay. desde 7½ chel. diarios Teleg.: "Artomansi". Telf.: Museum 7831. 7228, 2474.

En Suíza

GINEBRA.—**Hotel Internacional Terminus.**—70 camas. Sit. tranquila. Jardín. Agua corr. fría y cal. en cada habt. Hab. con baño.

BASILEA.—**Grand Hotel Victoria-National.**—Frente a la estación central. Hotel familiar de primera clase. Sin ruido de trenes. Agua corriente en las habitaciones. Dir. telegráfica: Victoria-hotel.

BERNA.—**Bellevue Palace & Bernerhof.**—200 habitaciones. Primera clase, dominando río y Alpes Berneses. Agua corriente en todas las habt. y teléfono interurbano. Restaurant al aire libre. Dir: F. Eggmann.

DAVOS.—5.000 pies de altitud.—**Hotel Gurhaus Davos.**—250 camas. 2 campos tennis completos. Curling rinks. Ab. todo el año.

DAVOS-PLATZ.—**Grand Hotel y Belvedere.**—Principal hotel de sociedad. Inmej. sit. 200 camas. 150 balcones soleados. Tennis. Unico hotel con pista de hielo. Recreos dentro del hotel. Abierto todo el año.

INTERLAKEN.—**Beau Rivage Grand Hotel.**—De primera. Agua corr. y baño privado en todas las habitaciones. Grandes jardines. Restaurant. Garage.

INTERLAKEN.—**Hotel du Lac.**—Abierto todo el año. Pensión, desde 13 frs.—**Carlton Hotel.** Pensión desde 14 frs. Conocido por su refin. y confort. Posición tranquila.

LUCERNA.—**Hotel Alpina et Morderne.**—(Muy recomendado). Frente a la estación. 60 camas. Tranquilo. Abierto todo el año. W. Frank.

LUCERNA.—**Carlton Hotel Tivoli.**—De primera. Gran parque sobre el Lago. 200 camas. Cada habt. con agua corr. cal. y fría o baño. Restaurant aire libre. Orquesta. Tennis. Golf, 18 aguj. Prop. Neukomm y Gehrig.

LUGANO.—**Hotel Bristol.**—Establ. moderno de primera clase, con servicio y coc. que agradan. Restaurant en la terraza. Situación tranquila, con bellas vistas a la magnífica bahía.

Imprenta LA RAFA. Abtao, 4, Madrid

